



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

**Subsecretaría de Economía
y Empresas de Menor
Tamaño**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	20
.3. Resultados de la Gestión año 2020	23
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	40
.5. Anexos	55
.Anexo 1: Identificación de la Institución	56
.Anexo 2: Recursos Humanos	61
.Anexo 3: Recursos Financieros	72
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	82
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	84
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	87
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	87
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	88
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	90
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	91
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	97
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	99
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	100

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También de desempeñar un activo rol en impulsar importantes reformas que apunten a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, y a promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

La pandemia del Covid-19 llevó a que la economía chilena sufriera una profunda recesión el año 2020, experimentando una caída del producto de 5,8%, una cifra que no se producía en nuestro país desde la crisis de inicios de la década de 1980. Se perdieron cerca de dos millones de empleos en el peor momento de la pandemia, debido a las restricciones que debieron imponerse para proteger la salud de la población y que obligaron a la paralización temporal de ciertas actividades

Pese a la profunda caída de la actividad en 2020, la recuperación de la economía fue muy rápida, lo que permitió que el PIB recuperara los niveles previos a la crisis. Para 2021, la proyección de crecimiento de Chile (12%) es la más alta de toda la OCDE.

De la misma forma, se recuperaron 1,4 millones de empleos y la tasa de desocupación nacional fue de 8,1% en el trimestre agosto-octubre, disminuyendo 3,5 puntos en 12 meses. Sin embargo, en esta materia aún queda camino por recorrer. Resta por recobrar del orden de 600 mil puestos de trabajo para alcanzar el nivel de la tasa de ocupación prepandemia. Esta recuperación se ha visto frenada por una oferta de trabajo que sigue contenida. Según los datos del INE, hay alrededor de un millón de inactivos más que en enero del 2020. Asimismo, las mujeres y las personas de 55 años y más al igual que algunos sectores como restaurantes y hoteles, aún muestran rezagos importantes.

Esta rápida recuperación de la actividad fue posible gracias a la conjunción de diversos factores, entre los que se cuentan un fuerte impulso externo, política fiscal y monetaria fuertemente expansivas, ayudas económicas del Gobierno focalizadas en las pequeñas y medianas empresas de todos los sectores afectados por la pandemia, la instalación de mesas público-privadas de trabajo con los gremios para lograr el funcionamiento de sectores claves de la economía durante la pandemia, lo cual fue de la mano con el trabajo conjunto con MINSAL en materia de protocolos para que las distintas actividades económicas pudieran ir operando gradualmente en forma armónica con las restricciones sanitarias establecidas en el plan Paso a Paso. Todo lo anterior, respaldado por un exitoso y acelerado proceso de vacunación contra el COVID-19.

En línea con la agenda social del Gobierno de Chile, con especial foco en los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19, la estrategia del ministerio se estructuró sobre la base de tres ejes fundamentales:

- Políticas fiscales para lograr el reimpulso económico, estimulando la demanda de los consumidores a través de transferencias directas, principalmente vía Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), pero fortaleciendo la oferta a través de incentivos al empleo (Ley de Protección del Empleo e IFE Laboral) y un amplio abanico de políticas de ayudas especiales a los emprendedores y medidas tributarias transitorias. Entre ellas, destacan los bonos directos a las PYMES (Bono Alivio MYPE, Anticipo Solidario para Cotizaciones, Bono Adicional Variable y Bono para el Pago de las Cotizaciones), el otorgamiento de garantías estatales a los créditos bancarios, los subsidios y beneficios vía Sercotec y Corfo, depreciación 100% instantánea, postergación de patentes, contribuciones, PPM, IVA y entrada en vigencia de la boleta electrónica, y la devolución de retenciones de independientes y de remanentes de crédito fiscal, entre otras medidas.
- Medidas tendientes a facilitar/simplificar los procesos de inversión a través de 39 medidas administrativas y de gestión, que abordaron las principales problemáticas para minimizar la burocracia de los servicios estatales que son críticos para agilizar la inversión. Adicionalmente, la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión, ha registrado importantes avances. En esta misma línea y para facilitar el emprendimiento de las pequeñas y medianas empresas, en abril 2020 se habilitó la firma electrónica avanzada 100% online, que permite constituir empresas por menos de CH\$1.000 y en solo pocos minutos. En 2020, se crearon 158.586 empresas y en 2021, 185.485 empresas han sido creadas hasta el mes de noviembre. Casi el 90% de las constituciones se ha realizado a través del Registro de Empresas y Sociedades (RES). Solo en octubre se constituyeron 18.160 compañías. Más aún, las

quiebras de empresas han mostrado una tendencia decreciente este año, siendo los registros de los últimos dos meses los más bajos en tres años.

- Apoyo al proceso de Digitalización de las Pymes: A través de medidas de capacitación, donde se destacan el apoyo integral a las PYMES en su proceso de digitalización y formalización, con herramientas como Digitaliza Tu Pyme, el Chequeo Digital o el recientemente lanzado “Kit Digitalízate”, plataforma que permite a las pymes acceder a herramientas digitales a bajo costo. En esta misma línea, se ha fortalecido el carácter ciudadano de Sernac, con medidas entre las que destacan la ley de responsabilidad ante fraudes y la ley de portabilidad financiera. En lo que respecta a la emergencia sanitaria, el Sernac realizó el cotizador de productos básicos y abarrotes, y, además, un cotizador de productos básicos relacionados con el Covid-19. Además, se desarrollaron herramientas e iniciativas que apuntan a mejorar la calidad de vida de las personas y empoderar a los consumidores, como el rediseño de productos informativos financieros como las tarjetas de crédito, los créditos hipotecarios y los seguros automotrices, en base a las ciencias del comportamiento; Me quiero salir, en sus versiones de Telecomunicaciones y Seguros, herramienta diseñada para ponerle fin a contratos en forma expedita; buscador de sucursales bancarias; Calculadora de gastos de cobranza; El “Muro de Alertas Ciudadanas”, y la radiografía de los reclamos de los adultos mayores . Además, se elaboró el Reglamento de comercio electrónico, que busca entregar mejor y más información a los consumidores que adquieren productos o servicios a través de canales electrónicos, reconociendo el crecimiento exponencial de la digitalización de la actividad económica y la vida en general. Adicionalmente, se encuentra en proceso de desarrollo el nuevo “Registro Nacional de Mipymes”, plataforma de datos que permitirá la recolección, almacenamiento, actualización y análisis de datos de las Mipymes del país para la mejora de los programas e instrumentos del ministerio, y el apoyo a la toma de decisiones de política pública.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2020, podemos destacar:

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

La ley de Pago a 30 Días, vigente desde el 16 de mayo de 2019, se tramitó con el fin de establecer un plazo máximo de pago de facturas a proveedores, entregando la posibilidad de realizar acuerdos por un plazo mayor en casos excepcionales y de establecer sanciones en caso de incumplimiento. Durante el segundo trimestre de 2020 entraron en vigor dos modificaciones destinadas a mejorar su aplicación y facilitar su cumplimiento:

1. Se adelantó la entrada en vigencia del plazo de pago de 30 días para todas las facturas emitidas a contar del 01 de abril de 2020.
2. La ley N° 21.217, desde el 03 de junio de 2020, limita la posibilidad de establecer acuerdos por un plazo de pago excepcional entre una gran empresa compradora y una pyme vendedora, excepto en los casos de: realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avance

Durante el 2020, se lanzó la versión 2.0 de "Tu Empresa en un Día", con una nueva imagen y mejoras que significan ahorro de tiempo y dinero para los emprendedores. La nueva versión logró una navegación más amigable, un lenguaje más simple y adaptado para uso en dispositivos móviles. También cabe destacar una nueva alternativa para comprar un paquete de Firma Electrónica Avanzada de manera fácil y a bajo costo en la misma plataforma, que permite la realización de trámites 100 por ciento remoto, evitando tener que acudir presencialmente al notario o al prestador de servicios de firma acreditado. Antes de la creación de "Tu Empresa en un Día" 2.0 el crecimiento en la constitución de empresas venía a la baja. Si en 2018 había llegado al 12%, en 2019 la cifra alcanzó un 7%. Tras la creación del nuevo portal, en 2020 la tasa de nuevas constituciones de empresas aumentó un 23%, alcanzando un récord histórico desde que existe registro de la creación de empresas (año 2014). En 2021 la cifra volvió a superarse, llegando a un 27% de crecimiento (considerando solo hasta septiembre de este año).

Digitaliza Tu Pyme: programa que acompaña y guía a las empresas de menor tamaño en el proceso de transformación digital, poniendo a su disposición eventos, capacitaciones, talleres y herramientas, tenía como meta en su primer año de implementación (2019) otorgar 20 mil beneficios a empresas de todo Chile -objetivo que se cumplió- con un fuerte énfasis en beneficiarios provenientes de regiones. La meta al 2021 era llegar a 250 mil, objetivo que se alcanzó y superó durante 2020, alcanzando más de 280 mil. Posterior al exitoso proceso de 2020 nos propusimos duplicar esa meta y llegar a 400 mil digitalizaciones, objetivo que se cumplió en diciembre de 2021 cuando superamos las 401 mil digitalizaciones.

Subsecretaría de Turismo

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, entre los años 2017 y 2019, las personas ocupadas en turismo crecieron un 10,1%, pasando de un promedio de 586 mil 731 (586.731 Ocupados) a 645 mil 773 (645.773 Ocupados). Sin embargo, durante el 2020, los ocupados en turismo promediaron 456 mil 513 (456.513 Ocupados), equivalente a una baja interanual de -29,3%, debido a la pandemia.

Según la Unidad de Estudios de la Subsecretaría de Turismo, durante 2020 se registraron diez millones 890 mil 924 viajes turísticos con pernoctación (10.890.924), equivalente a una caída de 54,1% respecto al año anterior. Hubo doce millones 815 mil 95 viajes turísticos con pernoctación menos (-12.815.095) que en 2019, debido a la pandemia.

Respecto al Turismo Receptivo del país, en 2020, las llegadas de turistas extranjeros cayeron -75,1% respecto al 2019, pasando de 4 millones 517 mil 962 llegadas (4.517.962) a un millón 122 mil 858 (1.122.858), equivalente a una pérdida de tres millones 395 mil 104 (3.395.104) turistas extranjeros menos, debido a la pandemia.

Durante 2020, la subsecretaría desarrolló un Plan Maestro de Infraestructura para el desarrollo turístico, proyectando durante el periodo 2021-2025 la ejecución de inversión pública para disminuir las brechas de infraestructura turística e incentivar y reactivar la decreciente actividad económica que el país y el sector turístico han sufrido el último año

Una labor de la subsecretaría es generar iniciativas públicas para disminuir la brecha digital. En 2020 se reimpulsó la plataforma Conecta Turismo, con mejoras tecnológicas para facilitar la experiencia del usuario, junto con campañas comunicacionales y de capacitación que permitieron contar con un total de nuevos inscritos de 132 empresas turísticas y 25 proveedores de soluciones tecnológicas.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

La Ley N° 21.259, promulgada el 8 de septiembre de 2020, permite al sector artesanal proyectarse para seguir desarrollando su trabajo, contribuyendo así a la recuperación del sector y al sustento de sus familias. Se entrega más tiempo a los pescadores para instalar las cámaras en sus embarcaciones, cuyo propósito es disminuir la práctica del descarte sin que deban incurrir ahora en gastos para financiarlas y se suspenden las caducidades en el Registro Pesquero Artesanal.

Se trabajó en la implementación de la Ley N° 21.183, que establece la posibilidad de relocalizar centros de cultivo de algas y choritos y crea los

permisos especiales de colecta de semillas. Con esto, además, se busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de operación de los centros de cultivo, constituyendo así un instrumento concreto hacia la sustentabilidad de la acuicultura.

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Durante 2020, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, gestionó y apoyó una cartera comercial de 500 proyectos de inversión extranjera en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 22 mil 289 millones de dólares y asociados a la creación de quince mil empleos potenciales. De ellos, 81 proyectos materializaron su inversión durante el año 2020, correspondientes a 7.744 millones de dólares y 2.391 empleos.

En un contexto marcado por la pandemia, la agencia actualizó sus planes comerciales de promoción, cambió la modalidad de sus servicios y eventos y privilegió el contacto remoto con el inversionista. Esto se tradujo en 83 actividades enfocadas en 23 mercados distintos, con un 90% de ellas, desarrolladas de manera no presencial

Enmarcado en una estrategia proactiva de inclusión de nuevos clientes y de mantención de aquellos que ya se encontraban en la cartera comercial, la agencia entregó mil 205 servicios a inversionistas extranjeros en 2020, aumentando en un 12% respecto de aquellos prestados en el período anterior. Entre los servicios entregados se encuentran: servicio de agenda de reuniones de negocio y match-making, entrega de información relevante para toma de decisiones, asesorías generales sectoriales y legales, resolución de inquietudes técnicas y visita en terreno.

Dichos esfuerzos, sumados a una estrategia activa de marketing digital e inteligencia de negocios, permitieron generar 1.219 nuevos leads durante el año 2020, necesarios para la gestión de la agencia y el crecimiento de su cartera de proyectos.

Corporación de Fomento de la Producción

Corfo, tal como lo ha hecho a lo largo de la historia, se adaptó con agilidad a la contingencia producida por la pandemia, impulsando distintas iniciativas que beneficiaron durante el año a más de 134 pymes y emprendedores de todo el territorio nacional, a través de la entrega de subsidios, financiamientos y capacitaciones.

Esta cifra comprende 47 mil 205 beneficiarios de subsidios directos pagados durante el año 2020 con recursos presupuestarios de 141 mil 904 millones de pesos y 87 mil 289 beneficiarios de líneas de créditos y coberturas estatales, en las cuales se comprometen recursos por 162 mil 289 millones de pesos.

A nivel de subsidios, si bien Corfo contó con un 20% menos de recursos que el año 2019, aumentó el número de beneficiarios en más de un 80%. El programa pymes en línea tuvo una fuerte incidencia en el número de beneficiarios directos (27 mil 693 personas), plataforma de capacitación y formación que tiene un alto número de beneficiarios.

Comité Innova Chile

Durante 2020 Innova Chile benefició monetariamente a cerca de 860 empresas y emprendedores a nivel nacional mediante subsidio y beneficio tributario de la Ley I+D, equivalente a \$111.425 millones de pesos en recursos, siendo 76.738 de estos asociados a la Ley de incentivo tributario de I+D (rebaja tributaria).

A nivel de subsidio, si bien el comité contó con un 28% menos de presupuesto efectivo en 2020 respecto el año 2019, logró un alza de 5% en la asignación de estos y un 14% en su cobertura de beneficiarios. Complementariamente, alcanzó una cifra sin precedentes de apoyo en la Ley I+D, aumentando en 130% los beneficiarios en comparación al año anterior.

Así mismo, con el foco de conectar, fortalecer capacidades y promover la innovación como fuente de reactivación económica mediante la reconversión, digitalización y acceso al financiamiento, el comité llevó a cabo más de 280 actividades (capacitaciones, rondas de negocios, talleres, entre otros) que lograron más de 18.000 asistentes y 180 organizaciones asociadas a Innova Chile como actores que ayuden a facilitar el desempeño de las empresas en el contexto de crisis económica.

Fiscalía Nacional Económica

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) logró concretar 27 acciones de libre competencia. Dentro de ellas destacan siete requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), el número más alto desde 2011. Dentro de los requerimientos se destacan dos

correspondientes a acuerdos colusorios, uno en conducta de abuso de posición dominante y tres por incumplimiento de normativa.

Con respecto de los avances en materia del perfeccionamiento en persecución de carteles, la FNE creó la Unidad de Inteligencia dependiente de la División Anticarteles, la que tiene por objetivo la actualización de un sistema de detección basado en ciencias de datos, el que cuenta con el aporte de profesionales especializados en ciencias económicas y en tecnologías de la información. De esta manera, se consolidan en 2020 diversos proyectos internos producto del traspaso de experiencias y aportes del taller internacional realizado en 2019, en el que participaron abogados y agentes del FBI y del Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos.

Por último, y muy relevante, el 02 de noviembre de 2021 entró en vigencia el nuevo Reglamento sobre notificación de operaciones de concentración, contenido en el Decreto N°41 del 7 de mayo de 2021 del Ministerio de Economía, que establece ajustes a la información que deben acompañar las empresas que someten una operación al análisis de la Fiscalía Nacional Económica (FNE).

El nuevo reglamento, elaborado de manera conjunta entre el Ministerio de Economía y la FNE, actualiza y deja sin efecto el reglamento vigente desde el año 2016.

Adicionalmente, para clarificar los requerimientos de información establecidos bajo el nuevo reglamento, la FNE publicó el nuevo Formulario de Notificación de Operaciones de Concentración, que sistematiza, ejemplifica y explica los antecedentes requeridos para cada uno de los mecanismos de notificación de una operación de concentración: ordinario, simplificado o simplificado sin traslapes.

El nuevo reglamento y el nuevo formulario actualizan y fortalecen el régimen de control obligatorio de operaciones de concentración chileno, y se suman a la Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales, que fue sometida a consulta pública -y se encuentra próxima a ser dictada en su versión definitiva-; y al Instructivo sobre Pre-Notificaciones, publicado por la FNE el 12 de mayo de 2021 que viene a modernizar y simplificar los procesos de notificación facilitando la fiscalización de operaciones relevantes para la libre competencia.

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

En su primer año de operaciones y en medio de un año de crisis sanitaria, el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), desplegó de manera directa y en conjunto con los Gobiernos Regionales una cartera de 25 fondos concursables. Durante 2020, el Instituto ejecutó alrededor de 750 iniciativas y brindó apoyo a unos 30 mil pescadores, pescadoras y acuicultores artesanales del país, sobre un presupuesto que bordeó los 13.000 millones de pesos.

El foco de la gestión 2020 fue la seguridad y productividad de las faenas del sector artesanal con la entrega de grúas, camiones de carga, tractores, equipos de navegación, kits de salvataje y mejoras a embarcaciones artesanales. Un eje importante fue la comercialización y distribución a través de la entrega de vehículos con sistema de refrigerado.

Instituto Nacional de Estadísticas

A raíz de la emergencia sanitaria, el Instituto Nacional de Estadísticas se enfrentó en 2020 al desafío de cumplir con la continuidad operativa de la producción estadística, para lo cual fue necesario implantar protocolos para resguardar la salud de recolectores de datos y de nuestros informantes.

Se logró la instauración de dos vías de recolección de datos: telefónica y web. Solo se mantuvo la recolección de datos en terreno en aquellos casos en donde resultaba imprescindible realizarla in situ. Gracias a estas metodologías de trabajo de campo, se mantuvo la producción estadística y la recolección de nuevas versiones de las encuestas Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, de Superficie Sembrada de Cultivos Anuales y de Hortalizas, de los índices de Precios al Consumidor (IPC), de Precios de Productor (IPP) y del de Costos del Transporte (ICT). Asimismo, se modernizó el proceso de recolección de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) a través del uso de dispositivos móviles, desde enero de 2020. Esta misma innovación se incorporó en la Encuesta Suplementaria de Ingresos en el trimestre octubre-diciembre de 2020. Además, el INE generó información actualizada respecto del impacto del COVID-19 en la realidad socioeconómica del país, a través de la incorporación de módulos temáticos en la Encuesta Nacional de Empleo y en los índices de Remuneraciones y de Costo de Mano de Obra.

Adicionalmente, se avanzó en la tramitación del proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional y que refuerza la autonomía y carácter técnico del INE, creando además un Consejo Estadístico Nacional conformado por expertos en materia estadística.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

A pesar de la pandemia, las solicitudes de marcas comerciales mostraron un incremento durante el año 2020: desde 34 mil 583 solicitudes multiclase presentadas en 2019 a 43 mil 511 presentadas en 2020, que equivale a un aumento de 25,8%. Este aumento no impidió que el tiempo promedio de tramitación mantuviera sus estándares de servicio para solicitudes sin observaciones ni oposiciones en 3,7 meses.

Con la finalidad de facilitar a los solicitantes la tramitación de forma remota, se lanzó un nuevo buscador de patentes permitiendo el acceso de forma gratuita a los expedientes digitales de patentes y se activó el pago de los derechos finales de patentes en línea.

En el marco de las 40 medidas de la agenda de Reimpulso Económico del ministerio, el proyecto de ley que persigue actualizar el sistema nacional de propiedad industrial siguió su tramitación en el Congreso Nacional, encontrándose a la espera de concluir su segundo trámite constitucional.

Un avance muy relevante fue el trámite y publicación con fecha 5 de julio de 2021, de la Ley N°21.355 que Modifica la Ley N° 19.039, de propiedad industrial y la Ley N° 20.254, que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Esta ley presenta iniciativas concretas que permiten contribuir a mejorar y hacer más eficiente el ambiente para el aumento de la inversión y la productividad, mediante el fomento de la innovación y el emprendimiento, recogiendo de la experiencia de INAPI, propuestas que facilitan la tramitación de los procedimientos para constituir los derechos de propiedad industrial, ajustan los estándares existentes en materia de observancia y aumentan la certeza jurídica del sistema nacional de propiedad industrial, promoviendo la representatividad y transparencia de su registro.

Las iniciativas que este proyecto de ley propone para actualizar el sistema nacional de propiedad industrial se refieren a aspectos esenciales, entre los cuales destacamos las siguientes:

1. En primer lugar, introduce mejoras en materia operativa, a fin de optimizar el funcionamiento de INAPI como un servicio público competente en materia de otorgamiento, validez y vigencia de los derechos de propiedad industrial en Chile.
2. En un segundo pilar, este proyecto plantea mejoras procedimentales y nuevos beneficios disponibles para los ciudadanos que solicitan las inscripciones de sus marcas, patentes y otros.

3. En un tercer pilar, referido a mejoras a nivel sustantivo, se adoptan estándares internacionales transversalmente reconocidos por la industria, con el fin de fomentar la transparencia del registro de derechos de propiedad industrial, aclarando su sentido y alcance.
4. Finalmente, en un cuarto pilar, se incorporan mejoras en materias de observancia de Propiedad Industrial. Esto se refiere a la procedencia de indemnizaciones preestablecidas en caso de falsificación marcaria, para dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por Chile.

Servicio de Cooperación Técnica

Durante el 2020 el trabajo de Sercotec estuvo enfocado en apoyar la reactivación de las micro y pequeñas empresas afectadas por la crisis sanitaria. Con un presupuesto tres veces superior al de un año normal y mediante el arduo trabajo y compromiso de sus 303 funcionarios, el Servicio logró ejecutar, además de la oferta regular, nueve programas nacionales de emergencia productiva con una inversión de 68 mil 682 millones de pesos, apoyando económicamente a más de 20 mil micro y pequeñas empresas.

El compromiso de Sercotec por contribuir con la reactivación económica del país además se plasmó en el fortalecimiento de la red de Centros de Negocios con un aumento de 52 a 62 Centros en todo el país. El apoyo personalizado que ofrecen los Centros de Negocios Sercotec brindó la posibilidad de que más de 300 mil emprendedores y/o microempresarios surgieran, avanzaran y fortalecieran sus competencias y planes de negocio.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

A partir de marzo de 2020, se potenciaron los canales de atención virtual. Durante el año 2020 se atendió a 21 mil 571 usuarios y se realizaron 24 mil 534 trámites a través de atenciones virtuales. La pesca artesanal fue un sector favorecido con la reducción significativa de los tiempos de tramitación de solicitudes en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) disminuyendo el plazo de 22 a 11 días.

Las actividades de fiscalización de la pesca y acuicultura ejecutadas durante el 2020 se vieron impactadas por la pandemia, por lo que se hicieron ajustes a la estrategia, reorientando parte del esfuerzo y recursos disponibles hacia el monitoreo electrónico a la operación de agentes de la pesca y acuicultura, esto es, a embarcaciones, centros de cultivo y plantas de proceso. Asimismo, se reorientaron esfuerzos hacia el análisis de datos de operación declarados

por los usuarios, reforzándose las revisiones de consistencia para detectar eventuales incumplimientos.

En el 2020, y ante la suspensión de las exportaciones de productos pesqueros y de acuicultura, de once establecimientos elaboradores a algunos mercados de destino, SERNAPESCA implementó, en conjunto con las autoridades oficiales de dichos países, un plan piloto que facilitó el desarrollo de visitas inspectivas de carácter remoto (on line) lo que permitió reanudar las exportaciones.

A fines del 2020 comenzó a operar en la Región de Magallanes, la primera embarcación de SERNAPESCA cien por ciento dedicada a la fiscalización de la acuicultura, la lancha PM 1250 “Guerrero”.

Servicio Nacional de Turismo

Con el objeto de generar reactivación de los destinos turísticos afectados por la crisis sanitaria se implementó la iniciativa público-privada llamada ‘Tenemos un Plan para que Viajar por Chile Vuelva a ser un Plan’, fomentando la aplicación de protocolos sanitarios e informando activamente las medidas que permitieran reactivar, manteniendo las condiciones sanitarias necesarias para evitar la propagación del virus. Este plan de trabajo contempló la creación de dos landing informativas para fomentar un turismo responsable: ‘Plan Viajar por Chile’, con información actualizada sobre los pasos de las comunas y condiciones de viaje dentro del país, y “Plan Viajar a Chile”, con todos los antecedentes y requisitos para ingresar al país. En este mismo sentido sesionaron los encuentros público-privados regionales para elaborar hojas de ruta de cara a la reactivación del turismo, en las dieciséis regiones del país y estuvieron compuestas por diversos actores asociados a la industria del turismo: organismos de gobierno, municipios, gremios y emprendedores ligados a la actividad.

En materia de digitalización de los prestadores de turismo, se potenció la iniciativa Conecta Turismo, una plataforma con base tecnológica que permite reunir a prestadores de servicios turísticos con emprendimientos e innovaciones de tecnología en soluciones digitales, para generar oportunidades, desarrollar desafíos, impulsar el emprendimiento y presentar soluciones a las diferentes necesidades de las empresas turísticas, en torno a la digitalización de la oferta. Para ello, durante 2020 se buscó amplificar a todo el país esta iniciativa: se logró llegar a 110 proveedores tecnológicos y 253 prestadores de servicios turísticos de todo el país, que permitieron de acuerdo con el análisis de sus avances desarrollar la plataforma www.conectaturismo.cl.

Asimismo, ante la necesidad de prepararse para la recuperación, en conjunto con la Subsecretaría de Turismo, Sernatur puso a disposición de la industria turística una serie de Protocolos Sanitarios y Guías de Buenas Prácticas para el manejo y la prevención ante el riesgo de transmisión de COVID-19, orientando al sector para operar y recibir visitantes en el momento en que fuera seguro hacerlo. De este modo, los prestadores de servicios turísticos pudieron adherirse al Certificado de Compromiso 'Confianza Turística', logrando durante el año la adhesión de 4.852 servicios. Dicho instrumento muestra el compromiso de implementación de protocolos y las guías de buenas prácticas de cada empresa o prestador de servicio turístico.

Servicio Nacional del Consumidor

El servicio se propuso consolidar en 2020 las nuevas facultades introducidas con la entrada en vigencia de la Ley N° 21.081 sobre protección de los derechos de los consumidores, lo que además tuvo que conciliar con los desafíos de la pandemia. En materia de reclamos y consultas, se registró un aumento de un 140% (394 mil consultas y 892 mil reclamos), más del doble que el año anterior, principalmente a causa de la pandemia.

Con relación a la información de mercado y consumo, elaboró 26 estudios y se puso énfasis en herramientas útiles para la ciudadanía: desarrolló un cotizador de precios de productos básicos de supermercados y farmacias, un buscador de sucursales bancarias, así como la plataforma "Me Quiero salir" para terminar de contratos de telecomunicaciones sin trabas que en 2020 recibió más de 39 mil 715 solicitudes.

Se iniciaron 19 Procedimientos Voluntarios Colectivos y 1.065 fiscalizaciones a nivel nacional. Se interpuso 712 Juicios de Interés General y 10 Juicios de Interés Colectivo, financió 43 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores y benefició a 1.87 escolares en el Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera.

Por último, y muy relevante fue el trámite y aprobación en diciembre de 2021 de la Ley Pro-Consumidor, misceláneo que tiene por objeto la protección adecuada a los consumidores considerando el delicado equilibrio que debe existir entre los distintos actores, y el rol de la autoridad en ello. Con esta nueva ley se fortalecerá el respeto y la defensa de los derechos de los consumidores, y también se contribuirá al desarrollo de industrias innovadoras al establecer claramente regulaciones que otorguen certeza jurídica.

La referida ley introduce una serie de medidas muy relevantes, tales como:

1. Facilitar la terminación de contratos de adhesión
2. Derecho a retracto en compras electrónicas
3. Armonizar compensaciones de las denegaciones involuntarias de embarque aéreo por sobreventa
4. Se refuerza y clarifica la Garantía legal y voluntaria
5. Derecho de prepago de operaciones de consumo financiero regidos por la Ley del Consumidor, beneficiando especialmente a los deudores de créditos hipotecarios
6. Extensión de la garantía legal para bienes: Se extiende el plazo desde 3 meses a 6 meses.
7. Se clarifica el derecho del consumidor para optar por la devolución o reposición del bien si después de la reparación subsisten las deficiencias
8. Obligación de los proveedores de informar en las boletas de cobro de servicios el tiempo de suspensión, paralización o no prestación de estos
9. Disponibilidad de contratos para personas con discapacidad visual o auditiva
10. Reconocimiento expreso de que las normas que regulen derechos del consumidor serán interpretadas siempre en favor del consumidor.
11. Otras medidas relacionadas con mercado aeronáutico
12. Deber de información de talleres autorizados para automóviles
13. Regulación de ofertas con medio de pago, prohibiendo que éstas se condicionen a la compra en más de una cuota. Asimismo, se establecen deberes de información previos a la aceptación del contrato, así como obligaciones en materia de publicidad para garantizar que los consumidores tomen decisiones informadas de compra.

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N°20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el alto grado de interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Desde el año 2014 a diciembre de 2020, se han acogido a tramitación 30.462 procedimientos concursales; 16.886 de Liquidación de bienes de la persona deudora, 6.427 de Renegociación de la Persona Deudora, 6.856 de Liquidación de bienes de empresas, y 293 de Reorganización de la empresa deudora.

El año 2020, para que las personas deudoras admitidas en el procedimiento de Renegociación de Deudas no se vieran afectadas en su trámite por las restricciones de desplazamiento, la Superintendencia posibilitó que el deudor y sus acreedores pudiesen llegar a los acuerdos dentro del proceso de renegociación a través de audiencias virtuales. El año 2020 se realizaron 1.832 audiencias a nivel nacional, de las cuales 1.175 fueron audiencias telemáticas.

La Superintendencia también innovó en sus canales de atención. Se creó un canal de tele-atención para contactarse con funcionarios/as de la institución y recibir orientación sobre los procedimientos concursales y sus trámites. El año 2020 se efectuaron 370 tele-atenciones.

En el marco de la promoción de la Ley de N.º 20.720, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento realizó 206 charlas virtuales dirigidas a Pymes en todo el país, a través de los convenios que tiene la Superintendencia con Sercotec y sus Centros de Negocio y organizaciones gremiales como Propyme y Asech, asistiendo a un total de 4.120 Pymes.

En 2020 se ampliaron las Asesorías Económicas de Insolvencia Gratuitas (AEIG) a MIPES afectadas por los perjuicios económicos derivados de la pandemia. El objetivo de las asesorías fue ayudar y proteger a aquellas micro y pequeñas empresas que atravesaban un periodo muy complejo en sus finanzas, no teniendo la liquidez para hacer frente a sus compromisos y deudas con terceros. El total de pymes asistidas el año 2020, fue de 329.

Por último, hay que destacar el ingreso y trámite del Proyecto de Ley Boletín N°13.802, desde el 22 de septiembre de 2020, y actualmente se encuentra finalizando su trámite en el Congreso Nacional. El proyecto moderniza la legislación concursal actual, a través de una batería importante de medidas que tienen por objeto:

1. Agilizar y simplificar aspectos burocráticos de los procedimientos concursales actuales;
2. Crear procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajos costos de administración para personas, y micro y pequeñas empresas;
3. Incrementar las tasas de recuperación de créditos promoviendo las reestructuraciones de pasivos por sobre las liquidaciones de activos;
4. Entregar certeza jurídica respecto de ciertas disposiciones de la ley.

Lucas Palacios Covarrubias
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño es un servicio público cuya misión es fomentar el crecimiento económico, el emprendimiento, la innovación, la asociatividad, la adopción tecnológica y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del país. La institución orienta su misión a través de la elaboración de políticas públicas por parte de un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos provenientes de las 16 regiones del país con una profunda vocación por el servicio público.

En este servicio se desempeñan 25 funcionarios en calidad de Planta, 214 funcionarios en calidad de Contrata y 145 personas en calidad de honorarios. Además, cuenta con representación en todas las regiones del país a través de sus dieciséis Secretario(a)s Regionales Ministeriales.

Los principales grupos de interés de la institución son personas naturales, personas jurídicas y compañías vinculadas a la innovación, el emprendimiento y el ecosistema pyme; servicios públicos que otorgan permisos críticos para los proyectos de inversión; empresas de menor tamaño y las distintas entidades que las representan, así como las diferentes organizaciones público - privadas que directa o indirectamente tienen injerencia en ellas; servicios públicos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo productivo y desarrollo exportador de las empresas de menor tamaño; cooperativas, asociaciones gremiales, consumidores y martilleros públicos.

Durante 2020, en el marco del plan 'Paso a Paso Chile se Recupera', se lanzó la Agenda de Medidas para Eliminar la Burocracia, cuyo diseño e implementación ha sido coordinado por la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables. Trata de un paquete de 30 medidas administrativas y de gestión que abordan las principales problemáticas de los servicios críticos para la inversión.

En cuanto a la Agenda de Mejora Regulatoria, durante el 2020 y 2021 se realizó un proceso de mejora continua desde la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN) de los Informes de Impacto Regulatorio (IIR), mandatados por el Instructivo Presidencial N°3 del 2019. La implementación de una plataforma online para realizar dicho análisis ha sido destacada por el Comité de Política Regulatoria de la OCDE y en otras instancias de coordinación internacional, ya que permite masificar esta herramienta que permite un control de la calidad de las regulaciones. Adicionalmente, la oficina ingresó el proyecto Pro-Consumidor el cual se convirtió recientemente en Ley, y está en medio de la tramitación de la principal reforma a la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento desde el 2014.

Por su parte, la División de Asociatividad y Cooperativas redactó distintas normativas especiales para facilitar el funcionamiento de las organizaciones en el contexto de la

pandemia. Esto, más la plataforma DAES Digital, permitió a cooperativas, asociaciones gremiales y de asociaciones de consumidores, contar con las herramientas necesarias para continuar su normal operación. Además, la utilización de firma electrónica incrementó en un 143 por ciento el envío efectivo de oficios vía correo electrónico.

La nueva versión de Tu Empresa En un Día, en conjunto con las nuevas funcionalidades y trámites completamente digitales, que ahorran recursos y además evitan la presencialidad, permitió al sistema Tu Empresa En un Día crecer más de 22 por ciento respecto al año anterior. El año cerró en cifras históricas mensuales y anuales, lo que significó 134 mil nuevas empresas, acumulando un total de 690 mil del sistema, atendiendo en total más de dos millones 950 mil transacciones. Adicionalmente, esta plataforma incorporó el módulo Pyme Ágil, el que permite solicitar patentes comerciales provisorias en más de una docena de comunas del país de forma totalmente digital.

La institución, en un trabajo mancomunado con sus entidades dependientes, completó la entrega de 400 mil servicios de digitalización a micro, pequeñas y medianas empresas en país en los últimos dos años. Esto, a través de más de 20 iniciativas en la materia como atrévete digital, chequeo digital, ruta digital, pymes en línea, digitaliza turismo, compra pyme y pymes de barrio. Junto a ello, se presentó Kit Digitalízate, la principal plataforma de herramientas de digitalización para pymes del país, la que contiene una selección de los mejores instrumentos para que emprendedores den el salto al mundo digital.

GPS continuará con el seguimiento de la tramitación de los proyectos de inversión en el país, sean públicas o privadas. En ese sentido, el Sistema Único de Permisos SUPER termina este año con 75 permisos de 15 servicios y organismos públicos para centralizar y agilizar la tramitación de proyectos de inversión. Además, se buscará establecer mecanismos adicionales que favorezcan e institucionalicen la coordinación y las mejoras de gestión de los servicios.

Por su parte, OPEN continuará con la implementación de la Agenda Trato Justo y Antiabusos, la tramitación del proyecto de ley de Cabotaje y de Insolvencia, además de apoyar en el proyecto Pyme Ágil. Dicho proyecto, crea un canal digital para la solicitud de patentes provisorias, donde actualmente se encuentran afiliadas 8 municipalidades. El próximo desafío es, por un lado, ampliar el trámite a patentes comerciales definitivas y, por otro, seguir sumando a todas las municipalidades del país además de integrar la plataforma con MINSAL y MINVU.

Hacia el final del período, se proyecta contar con 30 trámites digitalizados mediante la plataforma DAES Digital y la emisión de todos los certificados de forma completamente automática, entregando así un servicio más ágil y cercano a los usuarios.

Asimismo, Tu Empresa En un Día continuará creciendo y mejorando la experiencia de las mipymes con la oferta del Estado, agregando funcionalidades, trámites y guiando a las mipymes para “hacer bien a la primera” y ahorren tiempo y dinero en sus trámites. Al respecto, la actualización de esta plataforma se encuentra alineada con el objetivo institucional de digitalizar procesos y reducir los costos de los mismos para propiciar el emprendimiento y el desarrollo de nuevos negocios en todo el país.

Por otra parte, se implementará el Registro Nacional de MiPymes, que incorporará en una sola plataforma los antecedentes actualizados de las Mipymes del país, y gracias al cual el Ministerio de Economía podrá solicitar a los órganos de la Administración del Estado todos aquellos antecedentes que permitan caracterizar a las Mipymes para la realización de estudios y el diseño de planes, programas e instrumentos de apoyo.

La pandemia fue un catalizador de la transformación digital a toda escala. Esto, se refleja en que las micro, pequeñas y medianas empresas en Chile fueron las que registraron el mayor aumento de uso de tecnología de las 38 naciones que integran la OCDE. Así, las necesidades de nuestras pymes por más y mejores herramientas de digitalización, junto a la visión estratégica del Estado en esta materia, han sido los ejes de un proceso modernizador que prepara de forma robusta y moderna la inserción Chile en la economía pospandemia a escala global.

JULIO PERTUZÉ SALAS

SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1.1 División Empresas de Menor Tamaño.

3.1.1.1 Semana de la Pyme

La IX versión de la Semana de la Pyme, la que iba desarrollarse entre septiembre a noviembre 2020, se vio impactada por los fuertes efectos de la pandemia, debido a que es una actividad que convoca actividades con alto flujo de público en todas las regiones del país[1]. Considerando esta condición y para cumplir de todas formas con los objetivos de la Semana de la Pyme, nuestro Ministerio impulsó Compra Pyme, a través de un esfuerzo conjunto entre los programas Digitaliza Tu Pyme y Semana de la Pyme, iniciativa que se basó en los siguientes componentes:

Eje 1: difundir y visibilizar su oferta en eventos de compra mensuales bajo el formato “días Compra Pyme”, y Eje 2: disposición de oferta gratuita de webinars especializados en e-commerce y marketing digital, para fortalecer la presencia digital de las empresas de menor tamaño de Chile.

Ambos ejes de la propuesta de valor apuntan a servir a la audiencia objetivo, definida como las como micro, pequeñas y medianas empresas del país interesadas en participar del programa Compra Pyme.

Por el lado de los resultados de la experiencia digital, representada por www.comrapyme.cl, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Cantidad de eventos realizados: 3 eventos Compra Pyme.
2. Cantidad de alianzas generadas: 17 en total. 15 privados y 2 agencias públicas.
3. Cantidad de pymes inscritas: 4.889
4. Cantidad de webinars realizados en 2020: 47

Adicionalmente, la iniciativa Compra Pyme contó con un fuerte componente comunicacional. En ese sentido, se contrató un servicio de Asesoría en Medios Tradicionales para la creación e implementación de una estrategia de medios cuyo objetivo fue el de alcanzar de manera estratégica al grupo objetivo. Considerando los servicios de creación de una propuesta de medios, la distribución de los diferentes productos en los soportes seleccionados (radio, TV, prensa, medios locales, nacionales y regionales, digital, vía pública, medios no tradicionales, etc. Junto al control y seguimiento del plan. Código 960853: Plan de Medios

Por el lado de las ferias físicas Compra Pyme, se realizaron 03 ferias a nivel piloto en las comunas de Las Condes, Ñuñoa y Providencia, las que tuvieron un alcance de +150 pymes y un flujo de alrededor de 1.000 personas diarias por feria.

La campaña se desarrolló bajo la siguiente lógica:

1. Convocatoria de pymes:

Objetivo: Inscripción de Pymes

Considerar una estrategia digital, que contemple medios estratégicos para base de datos y afines a las pymes, como redes sociales profesionales, podcast de emprendimiento, entre otros.

1. Invitación a Comprar:

Objetivo: Tráfico a sitio

Considerar una estrategia digital masiva que derive tráfico al sitio web, complementando con una pauta de menciones en radios nacionales y regionales para amplificar la comunicación.

En radios contemplar al menos 4 radios de cobertura nacional y al menos 20 radios regionales. Se espera una pauta off y online de pauta libre o auspicios.

3.1.1.2. Consejo consultivo de la EMT y mesas de trabajo MIPYMES.

Se desarrollaron tres sesiones durante el año 2020, donde los temas tratados fueron:

- Principales medidas económicas de apoyo a las Pymes durante la Emergencia Sanitaria COVID-19 y reactivación de la economía post crisis.
- Presentación del Plan "Paso a Paso Laboral: En el marco del plan de desconfinamiento, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha elaborado una hoja de ruta llamada "Paso a Paso Laboral", que tiene como objeto establecer las medidas preventivas, que tanto empleadores como trabajadores deben adoptar para disminuir los riesgos de contagio.
- Reforma Ley N°19.496: Funciones atribuidas a SERNAC para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la normativa en materia de consumo y en particular la facultad especial la fiscalización a la micro y pequeña empresa.
- Estado de avance medidas de apoyo a las MiPymes durante la emergencia sanitaria.

También, según lo establecido en el reglamento del Consejo EMT de la Ley 20.416, se procedió a realizar el nombramiento de los nuevos integrantes de esta instancia para el periodo 2021-2022.

Adicionalmente, desde septiembre de 2020, a raíz de la promulgación de la Ley 21.256, la cual establece la creación de una Mesa de Trabajo focalizada en hacer seguimiento al Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las familias y la Reactivación Económica y del Empleo, en el marco del entendimiento de convergencia fiscal de mediano plazo, suscrito el 14 de junio de 2020, y deberá analizar y proponer medidas de apoyo, la cual se desarrolla al alero del Consejo Consultivo de Empresas de

Menor Tamaño. La mesa tendrá una duración de doce meses, deberá reunirse cada quince días a nivel nacional y regional, y sus actas de trabajo serán de público acceso.

3.1.1.3. Almacenes de Chile.

Durante el año 2020 se dio continuidad al desafío de otorgar capacitaciones en materia de gestión empresarial al comercio de barrio vía online a través del sitio www.almacenesdechile.cl. Las principales estadísticas fueron:

- Más de 6.000 nuevas personas inscritas en el curso de capacitación.
- El 59% de los inscritos durante el año corresponden a mujeres.
- 2084 personas presenten algún grado de avance en el curso.
- 1792 personas egresaron del curso con un plan de mejoramiento del negocio.
- Más de 600 personas que terminaron el curso fueron beneficiadas por el Subsidio de Sercotec “Digitaliza Tú Almacén”

Adicionalmente, desde los meses de noviembre y diciembre se encuentra en desarrollo una nueva estrategia del programa, lo cual ha gatillado las siguientes acciones:

- Levantamiento de encuesta de necesidades con los alumnos inscritos en el curso de capacitación.
- Acuerdo de colaboración con Sercotec para que el material del curso de capacitación sea alojado y administrado desde el sitio web de capacitaciones de Sercotec.
- Reuniones con aliados potenciales.

3.1.1.4. Registro de Empresas.

Durante el año 2020 a través del portal Tu Empresa en un Día se constituyeron 134.769 de empresas y sociedades, esto es un 23.16% más que el año 2019, equivalente al 84.98% del total de empresas y sociedades constituidas en Chile. En el mes de octubre se efectuó el mayor número de constituciones llegando a 14.800.

Respecto de la descarga de certificados los usuarios obtuvieron 2.949.707, cuyos tipos son: Estatuto Actualizado, Vigencia, Migraciones y Anotaciones, representando un 9.91% más que el año anterior.

En relación con lo comprometido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020 se alcanzó un 84.98% de constituciones del total de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades por Acciones constituidas en Chile, sobrepasando la meta de un 76.84%, logrando un avance del 110.59%.

Se lanzó la nueva versión de Tu Empresa en Un Día, una versión 2.0 con un mayor acercamiento a los emprendedores, de navegación más amigable y adaptado para uso en dispositivos móviles. Se optimizó el sistema y sus formularios para la creación, transformación, fusión y disolución de sociedades. Se priorizaron funcionalidades y trámites digitales para emprender ahorrando recursos como tiempo y costo, y además evitando presencialidad.

Se lanzó la nueva alternativa para Firma Electrónica Avanzada 100% en línea, brinda mayor acceso a los usuarios al ofrecer un paquete de firmas a bajo costo y además

evitándole acudir presencialmente al notario o al prestador de servicios de firma acreditado. Se implementó también la nueva “Carpeta Empresa Digital”, que permite enviar los antecedentes de la empresa por email, para trámites como postulaciones a concursos, licitaciones u otras solicitudes que no cuenten con interoperación.

En cuanto a nuevos trámites lanzados, se incorporó la iniciación de actividades del Servicio de Impuestos Internos (SII) completamente integrado, el pre-registro en Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y la solicitud automática de una cuenta bancaria con tres instituciones bancarias asociadas.

Por último, se implementaron los nuevos formularios correspondientes a Sociedades Colectivas Comerciales o Mercantiles, en Comandita Simple y en Comandita por Acciones.

3.1.1.5. Registro de acuerdos.

Se efectuaron en el portal Registro de Acuerdos de Plazo Excepcional de Pago las implementaciones asociados a modificaciones normativas a la Ley N° 21.217, para especificar que la celebración de acuerdos vaya en beneficio de vendedores pequeños para la realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avances.

A partir de su implementación en 2019 y las modificaciones posteriores en 2020, esta norma ha estado en constante monitoreo, por lo que se han introducido algunas modificaciones para mejorar su aplicación y/o facilitar su cumplimiento, como la ley 21.203, que permite a algunos contribuyentes de los sectores silvoagropecuario, pesca artesanal, pequeña minería y pirquineros, emitir guías de despacho en soporte de papel, como La ley 21.193 que adelantó la entrada en vigencia del plazo de pago de 30 días, para todas las facturas emitidas a contar del 01 de abril de 2020 en adelante y también la ley 21.217 que limita la celebración de acuerdos entre empresas de menor tamaño como vendedoras y grandes empresas como compradoras solo en los casos en que el plazo excepcional pactado sea en beneficio de la empresa de menor tamaño y solo en los casos que contemplen realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avances.

En cuanto al Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional, se registran a diciembre 29.685 empresas en total, y 90.658 acuerdos, de los cuales 38,51% fueron entre empresas grandes y sólo un 6,07% entre pymes (vendedoras) y grandes empresas (compradoras).

3.1.1.6. Registro de donaciones.

Puesta en marcha del nuevo “Registro de Donaciones”, dispuesto por Ley 21.207. Aquí las MiPymes podrán recibir donaciones y los Donantes podrán a su vez puedan deducir como gasto las donaciones realizadas, durante la vigencia del Régimen Especial tributario.

Para acogerse a dicha ley las MiPymes se incorporan al Portal del Registro de Donaciones, sitio web en el cual Donantes podrán visualizar sus proyectos ante potenciales donantes, comunicarse y ponerse de acuerdo y finalmente documentar mediante un certificado reconocido por el Servicio de Impuestos internos (SII).

El Portal, tras casi 12 meses de vigencia, a la fecha registra 1.287 MiPymes que han incorporado sus proyectos, ya sea postulando sus proyectos de manera individual o

agrupados colectivamente con otras MiPymes. A la fecha se han materializado 148 donaciones beneficiando a las MiPymes, sumando un total de \$363 millones de pesos.

3.1.1.7. PYMES digitales.

El programa Pymes digitales continuó con las siete medidas centrales:

1. **Atrévete Digital:** El año 2020 se realizó de manera virtual, Pese a que la pandemia nos impidió hacer la gira de manera presencial, “Atrévete Digital en Línea” nos permitió aumentar más de 5 veces el alcance de esta medida, llegando a entregar 17 eventos en línea que beneficiaron a 17.273 pymes.
2. **Chequeo Digital:** El Chequeo Digital es un diagnóstico en línea que permite a cada pyme conocer su nivel de digitalización, guiarlas en las acciones a tomar y evaluar su evolución en el tiempo. Se logró realizar alianzas de colaboración con distintas iniciativas del programa tales como la Ruta Digital y los Centro de Negocios de Sercotec, así como con Pymes en línea de Corfo, lo que permitió llegar a una cobertura de 4.041 Pymes chequeadas. Además, la herramienta logró posicionarse a nivel latinoamericano siendo ocupada por más de 10 países de Latinoamérica y el Caribe.
3. **Ruta Digital:** Programa de Sercotec que entrega herramientas a las micro y pequeñas empresas, facilitando el uso de tecnología en la gestión de sus negocios. Considera 4 cursos en las siguientes materias: Finanzas y seguridad de la información, Marketing, Ventas e inventario y Gestión y colaboración. Además, hacia el 4to trimestre se agregó un módulo de gestión tecnológica para pymes turísticas. Se alcanzó una cobertura de 54.599 pymes inscritas en la plataforma.
4. **Pymes en Línea** Programa que otorga capacitación y asesoría a pymes de todo el país para que puedan comercializar en línea y adoptar herramientas que les permitan vender por Internet. Considera cápsulas de contenido audiovisual realizadas por pymes expertas en cada una de las áreas del comercio electrónico, clases virtuales en vivo y una comunidad virtual. Tuvo una cobertura de 73.687 pymes conectadas a los cursos y talleres disponibles.
5. **Digitaliza Turismo:** A través del Conecta Turismo, plataforma que entrega una oferta dirigida de herramientas digitales, se logró beneficiar a cerca de 250 pymes. Además, mediante el convenio realizado con Subtel, se logró beneficiar a más de 50 localidades sin internet con puntos Wi-Fi de acceso.
6. **Compra Pyme:** Compra Pyme es una campaña de alcance nacional que tiene por objetivo aumentar la visibilidad de las pymes y fomentar la compra a pyme a lo largo del país, por medio de una vitrina virtual que está disponible ciertos días al año, llamados “Días Compra Pyme”. Al alero de esta campaña, el 2020 se impartieron más de 45 talleres con foco en comercio electrónico y marketing digital para que las pymes inscritas pudieran sacarle el mayor provecho a su participación. El año 2020 se realizaron 3 eventos Compra Pyme, se hizo alianza con 15 aliados privados y 2 agencias públicas, 4.889 pymes inscritas en la plataforma y 47 talleres/webinars realizados.
7. **Pymes de Barrio:** Plataforma que conecta las necesidades de los clientes con la oferta de las MiPymes a través de una asistente virtual que aumenta la visibilidad de los negocios, muestra su oferta y sus canales de venta. Incluye convenio de colaboración con empresas líderes en despacho y logística. Se llegó a tener 2.221 pymes inscritas en la plataforma.

3.1.2.Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN)

La Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN) fue creada en agosto de 2018, radicada en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON). Es una institucionalidad permanente cuyo objetivo principal es aumentar la productividad, reducir las barreras de entrada y facilitar el emprendimiento. Dentro de sus actividades se encuentran la implementación de cambios legales y normativos para derribar las barreras que afectan la productividad y competitividad e incrementar oportunidades de mejora regulatoria; implementar iniciativas de armonización regulatoria entre Chile y el resto del mundo y promover la simplificación regulatoria.

A continuación, se exponen los resultados asociados al Programa de Gobierno obtenidos durante el año 2020.

- I. Agenda de Trasto Justo y Antiabusos

OPEN mantiene un rol activo de coordinación y participación en la Agenda de Trato Justo que tiene por objetivo proteger a los ciudadanos de abusos e injusticias a través del fortalecimiento de sus derechos junto con mayor transparencia y menores costos en mercados poco competitivos. OPEN ha participado en el Pilar Consumidor y el Pilar de Antiabuso. Entre las medidas revisadas, destacan las siguientes:

mEDIDAS PILAR CONSUMIDOR	CONTRA-PARTES	RESULTADOS AÑO 2020
<p>Reglamento de Comercio Electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Busca disponer la entrega de mejor y más información a los consumidores que adquieren productos o servicios a través de canales electrónicos, reconociendo, a la vez, el rol de cada uno de los intervinientes que participan en el proceso de adquisición de modo de establecer de forma clara las obligaciones de cada uno de ellos. 	SERNAC	<ul style="list-style-type: none"> • En octubre de 2020, por medio de una consulta pública, se permitió a la ciudadanía y a la industria realizar observaciones a una primera versión del Reglamento de Comercio Electrónico. • Reglamento ingresó a Contraloría General de la República.

<p>Plataforma del SERNAC para solicitar el término del contrato al proveedor (“Me Quiero Salir”)</p>	<p>SERNAC - SUBTEL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma fue implementada en enero de 2020 para la industria de las telecomunicaciones. • A enero de 2021 se habían recibido cerca de 40.000 solicitudes de terminación de contratos, de las cuales el 82% terminó con la terminación de los mismos. • Se espera que próximamente se incorporen otros productos financieros a la plataforma (ej. Seguros).
<p>PDL Tasas de Intercambio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del modelo de cuatro partes que busca aumentar la competencia en el mercado de las tarjetas de débito, crédito y con provisión de fondos o de prepago, fomentar el ingreso de nuevos participantes y adecuarse a estándares internacionales en la materia. 	<p>M. HACIENDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ingresó en junio de 2020, y a enero de 2021 se encontraba en primer trámite constitucional en la cámara del Senado.

<p>Reglamentos Hojas de resumen</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora para productos financieros (inicialmente créditos hipotecarios, luego líneas de crédito y tarjetas de crédito). 	<p>SERNAC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En abril de 2020 Sernac elaboró el informe técnico: “Rediseño de la Comunicación Trimestral del Estado del Crédito Hipotecario y su Impacto en la Cotización de Ofertas Crediticias: Evidencia Experimental”. Los resultados expuestos en este informe serán utilizados para la modificación del Decreto N° 42 que aprueba el Reglamento sobre información al consumidor de créditos hipotecarios. • En julio de 2020 se contrató al Instituto Sistemas Complejos de Ingeniería (de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile), para la realización de un estudio para evaluar el impacto en las decisiones financieras del consumidor de la comunicación del Estado de Cuentas de Tarjetas de Crédito. En noviembre de 2020 dicha institución hizo entrega del informe técnico final el que contiene propuestas de modificación a la hoja de resumen que actualmente existe. Dicho informe está siendo analizado y será utilizado como insumo para la modificación del Decreto N° 44 de que aprueba el Reglamento sobre información al consumidor de tarjetas de crédito bancarias y no bancarias
---	---------------	--

<p>Sistema de consulta en línea seguros y mejoramiento del sistema de licitación de seguros crediticios.</p>	<p>M. Hacienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estas medidas fueron incorporadas a través de indicaciones al Proyecto de Ley que modifica las leyes N° 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados. • El Proyecto de Ley fue aprobado en marzo de 2021
<p>Prohibición de cobro de comisiones que son intereses encubiertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La CMF mediante NCG determinará cuándo y cómo procederá el cobro de comisiones por servicios efectivamente prestados. 	<p>M. Hacienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta medida fuer incorporadas a través de indicaciones al Proyecto de Ley que modifica las leyes N° 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados. • El Proyecto de Ley fue aprobado en marzo de 2021.
<p>PDL Consolidación de deuda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de compartición de información crediticia negativa y positiva para mejorar evaluación y gestión del riesgo crediticio, administrado por la CMF 	<p>M. Hacienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante 2020 se consensuó el texto del Proyecto de Ley con el M. Hacienda. Minecon está a la espera de que dicho Ministerio gestione su ingreso al Congreso.

<p>Transparencia en la venta de textos escolares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la competencia en el mercado de los textos escolares de los colegios privados. 	<p>MINEDUC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante 2020, el Ministerio de Economía trabajó en conjunto con el Ministerio de Educación una plataforma de textos escolares que busca aumentar la visibilidad de los textos disponibles y con ella mejorar la competitividad del mercado correspondiente a los colegios privados.
<p>MEDIDA PILAR ANTI-ABUSOS</p>	<p>contra-partes</p>	
<p>PDL Anti Colusión - DL 211:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de pena del delito de colusión respecto de bienes y servicios de primera necesidad (pena comienza en 5 año y un día en vez de en 3 años y un día). • Nuevas herramientas para persecución de carteles. • Creación de la figura del denunciante reservado 	<p>FNE, M. Interior y M. Justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley fue presentado en marzo de 2020 (Boletín N°13.312-03). • Se encuentra en Primer Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados.

<p>Medidas Mercado de Valores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de penas al uso de información privilegiada y otros delitos económicos, desde un rango de 61 días a 5 años de presidio; a uno de 3 años y un día a 10 años. • Nuevo criterio de determinación del beneficio económico del infractor. • Incorporación de periodos de bloqueo y deber de resguardo de la información. • Creación de la figura del denunciante anónimo y entrega de recompensa. 	<p>M. Hacienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estas medidas fueron incorporadas a través de indicaciones al Proyecto de Ley que modifica las leyes N° 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados. • El Proyecto de Ley fue aprobado en marzo de 2021
--	--------------------	--

1. 3.1.3.Oficina de Proyectos Sustentables (GPS)

La misión de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) es servir de punto de contacto en el Estado para todos los emprendedores e inversionistas que enfrentan problemas o dudas en el proceso de obtención de permisos, y levantar oportunidades de mejora que apunten a la modernización del sistema de tramitación de proyectos en general, con foco en la digitalización de procesos. El objetivo final es dotar al Estado de una institucionalidad para la tramitación de proyectos de inversión eficiente, simple y moderna, entregando certeza jurídica a todos los involucrados, promoviendo la inversión como motor de desarrollo y bienestar, y protegiendo adecuadamente el medioambiente y los derechos de las comunidades.

- Catastro de Proyectos

La Oficina GPS publica mensualmente un reporte que contiene información sobre los principales proyectos de inversión que se están en desarrollo en el país. El catastro contiene información detallada de los proyectos, incluyendo sector económico, localización, monto de inversión, empleo y estado de tramitación. Este catastro se encuentra disponible de manera online en la página web de la Oficina GPS para que los distintos actores del sistema y la ciudadanía en general puedan acceder a la información (<https://www.oficinagps.cl/reportes/>).

- Coordinación con Servicios del Estado

Para efectos de cumplir con su función de coordinación, la Oficina GPS sostiene reuniones periódicas con distintos organismos del Estado, en las cuales se abordan los

temas relevantes para fomentar una tramitación expedita de los permisos en proceso y que cumpla con todos los requisitos que la normativa exige.

- Medidas para Reducir la Burocracia

Por otro lado, en el marco del Plan Paso a Paso, Chile se Recupera, se lanzó Agenda de Medidas para Eliminar la Burocracia, cuyo diseño e implementación ha sido coordinado por la Oficina GPS. Se trata de una agenda que contempla 30 medidas administrativas y de gestión, que abordan las principales problemáticas de los servicios críticos para la inversión. El objetivo es resolver los cuellos de botella y hacer más eficiente la tramitación de proyectos de inversión, propiciando la generación de empleos y mejoras tecnológicas, aspectos claves para favorecer el necesario proceso de reactivación económica tras la emergencia sanitaria. La agenda sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional de Productividad y las conclusiones obtenidas de los diagnósticos de gestión que la Oficina GPS llevó a cabo con 8 servicios entre 2019 y 2020.

- Convenios de Transferencia de Recursos

En 2020, con recursos aprobados en la Ley de Presupuesto y mandatada al efecto por el Comité Asesor de Proyectos Sustentables, la Subsecretaría de Economía firmó nuevos convenios de transferencia con diversos servicios que otorgan permisos a proyectos de inversión para efectos de apoyarlos en la implementación de medidas que apunten a fortalecer sus capacidades internas de evaluación, modernizar sus sistemas de tramitación y, en general, dar una solución de largo plazo a las problemáticas que dificultan una mayor eficiencia en su labor.

- Digitalización de Permisos

Cabe destacar que la plataforma Sistema Unificado de Permisos (SUPER), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión, ha registrado importantes avances. A fines de 2020, 60 permisos se encontraban integrados a la plataforma y 25 se encontraban en desarrollo, 33 de los cuales fueron digitalizados gracias al apoyo directo de la Oficina GPS. Por otro lado, se han implementado importantes mejoras y nuevas funcionalidades a la plataforma. Así, por ejemplo, durante el 2020 se llevó a cabo un rediseño de la plataforma, mejorando la usabilidad y agregando nuevas funciones, y se completó la integración con el SEIA, lo cual permite mejorar la trazabilidad de los proyectos que requieren evaluación ambiental.

- Proyectos de Ley Pro-Inversión

La Oficina GPS trabaja permanentemente en la búsqueda de solución a las trabas normativas que inciden en la tramitación de permisos, con objetivo de entregar mayor celeridad a los procesos, promoviendo un Estado eficiente y moderno. Durante el 2020, se aprobó en el Congreso la tramitación el proyecto de ley Pro-Inversión I, que tiene por objeto corregir ciertos aspectos de ordenamiento jurídico referidos a la inversión.

- Apoyo a PYMES

Por otro lado, se fortaleció el funcionamiento GPS Pymes, página web que contiene una guía para orientar a inversionistas de pequeñas y medianas empresas respecto de los permisos necesarios para sus proyectos y un portal para que puedan presentar inquietudes sobre la tramitación de éstos. En concreto, se acordó un protocolo de

funcionamiento y se resolvió que las SEREMIs de Economía brindarán apoyo en las labores de seguimiento y coordinación de dichas solicitudes, con el fin de apoyar de mejor forma a todas las pequeñas y medianas empresas del país en la tramitación de los permisos necesarios para que sus proyectos se hagan realidad.

3.1.4 Asociatividad

La División de Asociatividad y Cooperativas mantuvo su avance en la implementación de la modernización de sus sistemas y archivo histórico. En su tercer año de funcionamiento, la plataforma DAES Digital y sus 22 trámites en línea, ha permitido que las organizaciones bajo fiscalización de la División -entre cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores- pudieran seguir funcionando y enviando su documentación, pese a la pandemia del Coronavirus presente. Alojada en el sitio web de la División asociatividad.economia.cl, DAES Digital acorta los tiempos de respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, acercando al Estado de manera eficiente y ágil.

Ante este escenario, la División generó -también- normativa para procurar que las organizaciones siguieran funcionando con normalidad, pese a las restricciones de reunión.

En lo referente a “Incorporar nuevos mecanismos de asociatividad y colaboración entre pequeños agricultores, estimulando un cooperativismo moderno y competitivo”, DAES sigue trabajando juntos a servicios como INDAP del Ministerio de Agricultura, para fomentar la asociatividad que presenta excelentes resultados en el sector agrícola. Por su parte, DAES junto a otros servicios del Ministerio como Sercotec y Corfo, mantiene un trabajo en conjunto para que emprendimientos asociativos, puedan acceder a fondos de conformación o fortalecimiento.

En estos tiempos de pandemia y crisis, se hace más necesario promover la asociatividad. Las cooperativas son empresas generadoras de riqueza, un polo de desarrollo en las regiones donde se emplazan y ofrecen oportunidades de emprendimiento colectivo, elemento fundamental para la reactivación económica. Por su parte, las asociaciones gremiales, ofrecen representación de un sector o actividad; y las de consumidores, la defensa de los intereses de la comunidad.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. Asociatividad

En el marco del producto estratégico “Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales” se desarrollaron diferentes actividades en materia de fiscalización, capacitación y gestión, con la finalidad de modernizar el trabajo de dichas organizaciones y la gestión interna de estas.

En materia de fiscalización, durante el año 2020, se emitieron más de 5 mil 800 oficios ordinarios a cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores, fiscalizando a más de mil 120 organizaciones, y, a comienzos de año, se realizó la fiscalización -in situ- de 4 organizaciones, previo a que las restricciones sanitarias impidieran dichas actividades. Con la finalidad de modernizar los procesos de la división, se desarrolló el Sistema de Seguimiento de Fiscalizaciones, el cual contiene los procesos de fiscalización iniciados a cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores, mediante los oficios con hallazgos e instrucciones despachados a cada organización. Luego de esto, se recopila la información relativa al tipo de materia, la gravedad y los plazos de respuesta, así como otros datos necesarios para su identificación; este sistema pretende ser una herramienta de control que permita el rápido acceso a dichos antecedentes y agilice el seguimiento de las fiscalizaciones realizadas.

En el área de capacitación, y producto a las restricciones sanitarias existentes debido a la pandemia del COVID-19, se desarrollaron principalmente actividades mediante videoconferencia y otros medios digitales, entre ellas, 92 charlas de capacitación a las cuales asistieron 952 usuarios, entre los cuales se encontraban socios, directivos, funcionarios públicos y grupos pre asociativos; en estas charlas se destacan las actividades de difusión del modelo cooperativo y emprendimientos asociativos para mujeres emprendedoras, así como las jornadas de reflexión en torno a la brecha de género presente en los puestos de dirección en Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Gremiales. Con la finalidad de llegar a todos los lugares del país y entregar los contenidos esenciales en aspectos legales, financieros y administrativos de Cooperativas y Asociaciones Gremiales, se desarrollaron los cursos a distancia “Diplomado de Cooperativas” y “Curso de Asociaciones Gremiales”, los cuales cuentan con el apoyo de las plataformas e-learning de BiblioRedes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; durante el año 2020 se realizaron dos versiones de cada curso, convocando a 440 usuarios, reafirmando el interés existente en el aprendizaje de estas temáticas.

En el eje de gestión interna, se implementó el uso de la firma electrónica para casi la totalidad de los documentos emitidos, si en el 2019, lo oficios y certificados realizados por firma electrónica fueron 2.416, para el año 2020, estos correspondieron a 5.532, lo cual significó un incremento del 129%, y a su vez, se promovió la utilización de la plataforma 'Daes Digital' por parte de nuestros usuarios, la cual permite la realización de trámites 100% digitales y entre los cuales destacan el incremento del 179% en el trámite de "Respuesta de oficios", el cual pasó de 612 ingresos al 2019 a 1713 el 2020, y el incremento del 55% del trámite de "Constitución de nuevas organizaciones", que pasó de 56 nuevas constituciones en el 2019 a 125 en el año 2020.

3.2.2. División de Política Comercial e Industrial.

3.2. 2.1.Unidad de Estudios.

Durante el año 2020, se realizaron múltiples tareas planificadas para el período por esta Unidad. Esto considera el levantamiento y revisión de la Sexta Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE 6), junto con inicio del trabajo en la Segunda Encuesta de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC 2), enfocando las labores en el rediseño y mejoras de la misma. Ambas encuestas se trabajan en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Adicionalmente, se elaboraron boletines de estudios con temáticas relacionadas a las áreas de acción del Ministerio y de la agenda legislativa; se realizaron diversas minutas a solicitud de las autoridades ministeriales; se brindó apoyo en la preparación de presentaciones y documentos de trabajo tanto para uso interno como externo; de forma periódica se enviaron informes de actualidad, datos coyunturales e informes respecto de la situación de las pymes y del panorama económico a nivel regional.

La Sexta Encuesta Longitudinal de Empresas significó una transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de \$314.402.857. Para esta versión de la encuesta se realizó un proceso de actualización del cuestionario de la encuesta. El período de levantamiento se extendió entre junio y noviembre de 2020. Los resultados serán entregados al Ministerio durante marzo de 2021, con el objetivo de preparar un análisis relevante previo a su difusión pública. Cabe destacar que tal hito, inicialmente pactado para diciembre de 2020, fue postergado a fin de atender las repercusiones que tuvo la pandemia en el proceso de recolección de información.

Asimismo, el 2020 se revisó el trabajo realizado en la Primera Encuesta de Tecnologías de la Información y Comunicación, con el fin de depurar el formulario y capturar nuevas dimensiones de interés, tales como el uso de Inteligencia Artificial por parte de las empresas.

Finalmente, se elaboraron y publicaron 4 boletines durante el año 2020, abarcando temas de emprendimiento, financiamiento, género e informalidad. Además, se realizó un seminario, contando con la participación de expositores externos al Ministerio, a fin de reforzar la difusión de resultados con foco en género. Adicionalmente, se elaboraron 12 informes de creación de empresas, dando a conocer el progreso mensual del Registro de Empresas y Sociedades (RES), sumado a informes semanales de pertinencia económica regional, donde se incorporó información de actividad económica, empleo, evolución de casos Covid y acceso a programas gubernamentales generados en respuesta a la crisis. Finalmente, se elaboró un termómetro de reactivación con alcance regional, para hacer seguimiento al progreso económico una vez superado el momento más álgido de la pandemia.

3.2.2.2.Unidad de regulación.

En el sector sanitario, se participó en los procesos tarifarios que se llevaron a cabo durante el año 2020, en especial, el correspondiente al séptimo ciclo tarifario desde el inicio de la actual legislación. Por su parte, las empresas sanitarias cuyos decretos tarifarios fueron tomados de razón por la Contraloría fueron en total ocho, entre las que destaca el de la empresa Aguas Andinas, además de otros seis decretos exentos por ser prórrogas tarifarias, entre los que figura el de la empresa Essbio.

En el sector de telecomunicaciones, durante el año 2020 se dio término a la fijación tarifaria de CMET y Telcoy . Lo anterior se tradujo en una fuerte caída de las tarifas de Cargo de Acceso, pues para cada proceso se modeló una empresa eficiente multiservicio y las tarifas se determinaron a costo marginal a diferencia de los procesos previos donde las tarifas habían sido fijadas parcial o totalmente a costo medio.

Adicionalmente, se inició el proceso tarifario de GTD Manquehue y se dio continuidad al de Entelphone, concesionarias que proveen servicios de telefonía fija.

Por su parte, durante el año 2020, se procedió a licitar el espectro radioeléctrico para las bandas de 700 MHz, AWS, 3500 MHz y 28000 MHz. La Unidad de regulación en conjunto con OPEN, contribuyeron en la elaboración de las bases de tales concursos y generaron un documento con recomendaciones para el despliegue sectorial de las bandas.

3.2.2.3. Departamento de comercio exterior.

Durante el año 2020, se continuó trabajando en las tareas propias del Departamento, esto es: i) IVA anticipado a exportadores (Artículo 6°, DS-348/1975): se recibieron cinco solicitudes por proyectos nuevos, y dos solicitudes de prórroga de plazo para acreditar el compromiso de exportación de IVA anticipado al exportador; ii) Con relación a la Ley 18.480, se promulgó el Decreto N°70/2020, que establece lista de productos excluidos del reintegro simplificado; iii) Se apoyó al representante titular del Ministro de Economía en la Comisión Nacional de Distorsiones; iv) En Codex, se participó en las reuniones del Comité Nacional del Codex, y se realizaron solamente 2 reuniones del Subcomité de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos del Comité Nacional del Codex (CCFICS), por no realizarse la reunión internacional contemplada para fines de abril de 2020; v) Se atendieron temas relacionados con implementación del reglamento sobre rotulado, certificación y servicios técnicos de extintores; y, vi) Se participó en dos reuniones del Comité Nacional de Obstáculo Técnicos al Comercio, en Cancillería.

3.2.2.4.Programa de investigación básica o permanente para la regulación pesquera y de acuicultura.

El programa de investigación contempla los estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura, que incluye: el monitoreo y seguimiento sistemático de las pesquerías; el monitoreo y seguimiento de las actividades de acuicultura, de las especies hidrobiológicas que constituyan plagas y la obtención de la información oceanográfica, requerida para asegurar el ejercicio sustentable de esta última; la investigación referida al estado sanitario y ambiental de las áreas en que se realiza acuicultura y la evaluación de stock mediante modelamientos; estudios que realizará el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) comprometiéndose a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de los estudios en los términos establecidos en el convenio con este Instituto.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a partir del año 2013, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo debe, entre otras funciones, velar por la calidad de la investigación, sometiendo los informes del IFOP a la revisión de evaluadores externos a fin de determinar si cumplen con los términos técnicos de referencia. Dichas evaluaciones deberán verificar la calidad técnica de la investigación realizada, así como de los resultados obtenidos.

Es así que, durante el año 2020, se gestionó la operación del programa correspondiente a los convenios 2019-2020 (Decreto N° 170 de 2018, Minecon) y 2020-2021 (Decreto N° 130 de 2019, Minecon).

El Programa 2019-2020 estuvo integrado por 57 estudios que contienen un total de 88 informes elaborados por IFOP, los que fueron evaluados externamente y, una vez aprobados, enviados a la Subsecretaría de Pesca para que puedan ser utilizados como antecedentes en la toma de decisiones para la regulación pesquera y de acuicultura.

En términos de costos, el programa del año 2019-2020 significó un total de \$18.218.802.000.-, de los cuales \$3.408.808.000- fueron utilizados durante el año 2020.

El Programa 2020-2021 está compuesto de 62 estudios que contienen un total de 107 informes, de los cuales 30 correspondieron al año 2020, los que fueron recibidos y, una vez aprobados, enviados a la Subsecretaría de Pesca para que puedan ser utilizados como antecedentes en la toma de decisiones para la regulación pesquera y de acuicultura.

En términos de costos, el programa del año 2020-2021 representó un monto total de \$18.692.491.000.- y durante el año 2020 se utilizaron \$15.195.054.000.-

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

4.1 División Empresas de Menor Tamaño.

4.1.1. Semana de la Pyme

Dados los resultados 2020, la iniciativa Compra Pyme se desarrollará también durante 2021 y los principales desafíos son:

1. Disponibilizar la vitrina 24/7
2. Realizar de 3 eventos digitales durante el año, considerando los componentes ya indicados: vitrina gratuita y campaña comunicacional.
3. Habilitar para las pymes inscritas en www.comprapyme.cl servicios tecnológicos para la adopción por parte de las pymes participantes enfocados en servicios de logística, medios de pago, entre otras herramientas que permitan digitalizar la gestión de áreas clave de la cadena de valor de las pymes participantes.

Adicionalmente, considerando los avances de la política de contención de la pandemia, el objetivo para el año 2021 es monitorear detalladamente las condiciones de distanciamiento que se estiman para los meses de septiembre a diciembre en orden de evaluar la realización de la Semana de la Pyme en los territorios, de manera presencial.

4.1.2. Consejo consultivo de la EMT y mesas de trabajo MIPYMES

El desafío principal es desarrollar al menos las 4 sesiones que establece la Ley y su reglamento junto con complementar las materias y el trabajo tratado en las sesiones de la Mesa Pyme de la Ley 21.256. El trascendental tema para tratar durante el año 2021 estará relacionado al monitoreo de las medidas dispuestas para reactivación económica de las empresas de menor tamaño afectadas por la pandemia covid-19.

4.1.3 Registro de Empresas y Sociedades.

Durante el año 2020 a través del portal Tu Empresa en un Día se constituyeron 134.769 de empresas y sociedades, esto es un 23.16% más que el año 2019, equivalente al 84.98% del total de empresas y sociedades constituidas en Chile.

Al respecto del 2021 se esperan cifras mensuales históricas y un cierre para 2021 de más de 180.000 empresas y sociedades constituidas en la plataforma.

Respecto de la descarga de certificados y uso del sistema, se espera superar las 3 millones de descargas y las 27 millones de visitas.

En relación a la preferencia que tienen los emprendedores por el sistema, se espera superar el 80% de las constituciones de empresas y sociedades en Chile, comparado con el sistema tradicional registrado en el Diario Oficial.

Se hace evidente la preferencia por medios digitales, razón por lo cual la Firma Electrónica Avanzada 100% en línea, la nueva “Carpeta Digital” y los trámites Inicio de actividades del SII, y solicitud de cuenta bancaria refuerzan en 2021.

Se lanzará un nuevo trámite que completa los pasos de formalización, que es la solicitud de Patente Comercial integrada a Tu Empresa en Un Día, que se basará en un trabajo conjunto con municipalidades para pilotear un botón de solicitud Patente Comercial.

4.1.4. Registro de acuerdos.

Se continuará su constante monitoreo, estimando un uso sostenido de la plataforma para pymes vendedoras y grandes empresas compradoras.

El Registro de Donaciones cesó sus operaciones tras fin de vigencia de la Ley.

4.1.5. Registro nacional de PYMES.

Se implementará el Registro Nacional de MiPymes, que incorporará en una sola plataforma los antecedentes actualizados de las Mipymes del país, y gracias al cual el Ministerio de Economía podrá solicitar a los órganos de la Administración del Estado todos aquellos antecedentes que permitan caracterizar a las Mipymes para la realización de estudios y el diseño de planes, programas e instrumentos de apoyo.

La plataforma recolectará, almacenará, analizará, visualizará los antecedentes sobre las MiPymes, y disponibilizará datos e informes para otros organismos e incluso a público que accede al sitio web.

4.1.6. PYMES digitales.

1. **Chequeo Digital:** Rediseño del instrumento Chequeo Digital, el cual permitirá una mejor coordinación con la oferta de capacitación digital del programa como también un mejor uso y difusión por parte de externos.
2. **Ruta Digital:** Continuidad de la iniciativa, aumentando los contenidos que brinda hoy la plataforma. Unir las distintas iniciativas de capacitación en tecnologías, así como de fomento a la adquisición de tecnología que provee Sercotec, utilizando al Chequeo digital como diagnóstico de inicio.
3. **Pymes en Línea** Continuidad de la iniciativa, otorgando un camino más ordenado hacia la digitalización a partir del contenido levantado el año pasado. Utilización del Chequeo Digital como puerta de entrada a la oferta de capacitación.
4. **Digitaliza Turismo:** Conexión de iniciativas al Chequeo Digital y amplitud de su cobertura a través de las distintas iniciativas de la ruta de transformación del turismo (Transforma Turismo). Además, se avanzará junto a la Subtel en la adjudicación de más puntos Wi-Fi, así como de otros proyectos de conectividad a más zonas productivas.
5. **Compra Pyme:** Habilitar la vitrina de Compra Pyme 24/7. Crear alianzas con diferentes marketplaces y vitrinas digitales para hacer tres grandes campañas “Días Compra Pyme”, cuyo objetivo es fomentar la compra a las pymes a lo largo de todo el país. Durante las campañas, se habilitará un landing en www.diascomprapyme.cl en que se encontrarán todos los marketplaces adheridos a la campaña, entre los cuales estará también el link a la vitrina virtual Compra Pyme. Además, se generarán gráficas y un “sello Compra Pyme” para habilitar en los demás marketplaces y vitrinas. A la fecha, se realizó el 1er Días Compra Pyme en conjunto con Mercado Libre, Banco Estado, Pedidos Ya, Tienda lista y

Comunidad C. Además, en conjunto con Google y su herramienta “Google Mi Negocio”, pondremos a disposición capacitaciones y herramientas para que las pymes puedan crear y administrar su propio perfil, geolocalizarse y sacar el mayor provecho de él.

6. **Pymes de Barrio:** Fusionar Compra Pyme y Pymes de Barrio, invitando a los usuarios de Pymes de Barrio a formar parte de la vitrina de Compra Pyme, además de ampliar las alianzas de la primera a todas las Pymes relacionadas al programa de Digitaliza Tu Pyme.
7. **Rediseño sitio web:** Desde fines de 2020, se viene trabajando en el rediseño del sitio web www.digitalizatupyme.cl. Entre los principales objetivos están que la página refleje el concepto digitalización mediante un estilo más moderno, darle mayor protagonismo a la agenda de actividades y consolidar al Chequeo Digital como puerta de entrada al programa Digitaliza tu Pyme. A la fecha, este cambio ya se implementó.

4.2. Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN)

El plan de la oficina es continuar con su misión de aumentar la productividad, fomentar el emprendimiento y la competitividad de la economía mediante la reducción de trabas regulatorias y burocracia innecesaria e ineficiencias en los mercados.

En este sentido, OPEN continuará con la implementación de la Agenda Trato Justo y Antiabusos, la Agenda Marítimo-Portuaria, la tramitación de los proyectos de ley ya ingresados, la mejora continua en la plataforma de los Informes de Impacto Regulatorio entre otras cuestiones.

- I. Agenda de Trato Justo y Antiabusos

MEDIDAS PILAR CONSUMIDOR	contra- partes	PROYECCIÓN AÑO 2021-2022
Reglamento de Comercio Electrónico:	SERNAC	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento ingresó a Contraloría General de la República en febrero de 2021. Se espera que sea dictado y publicado en el Diario Oficial dentro de este año.

Plataforma del SERNAC para solicitar el término del contrato al proveedor (“Me Quiero Salir”)	SERNAC	<ul style="list-style-type: none"> • Se espera incorporar otros productos financieros a la plataforma (ej. Seguros).
PDL Cobranza Extrajudicial:	SERNAC	<ul style="list-style-type: none"> • Con los resultados del estudio del profesor Aldo González se espera presentar un Proyecto de Ley para modificar el artículo 37 de la Ley del Consumidor y dictar el respectivo reglamento.
Reglamentos Hojas de resumen	SERNAC	<ul style="list-style-type: none"> • Con los resultados del estudio del Instituto Sistemas Complejos de Ingeniería (de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile), se espera proceder con la modificación del Decreto N° 44 de que aprueba el Reglamento sobre información al consumidor de tarjetas de crédito bancarias y no bancarias. • Con los resultados reflejados en el informe técnico del Sernac (“Rediseño de la Comunicación Trimestral del Estado del Crédito Hipotecario y su Impacto en la Cotización de Ofertas Crediticias: Evidencia Experimental”). Se espera proceder con la modificación del Decreto N° 42 que aprueba el Reglamento sobre información al consumidor de créditos hipotecarios.

PDL Consolidación de deuda	M. Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> • Durante 2021 se espera ingresar el proyecto de ley al Congreso para su tramitación, de modo de que sea aprobada antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.
MEDIDA PILAR ANTI-ABUSOS		
PDL Libre Competencia - DL 211:	FNE, M. Interior y M. Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se espera continuar con la tramitación del Proyecto de Ley

I. Informes de Impacto Regulatorio

Para mejorar el cumplimiento de los Informes de Impacto Regulatorio de parte de los distintos Ministerios, OPEN se encuentra constantemente haciendo una revisión de la plataforma y realizando mejoras a su funcionamiento.

Asimismo, OPEN tiene un rol de asistente metodológico en la realización de los informes, por lo que se están realizando capacitaciones y guías a los distintos ministerios sobre cómo se deben completar los IIR y cuál es su finalidad.

I. Agenda Legislativa y Normativa

Iniciativas Legislativas

1. PDL Protección a los Consumidores (Boletín N° 12.409-03)

Ingresado en enero de 2019 (Boletín N° 12409-03), establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores como derecho a retracto en compras online, facilitar término de contratos de adhesión, derecho de prepago en créditos hipotecarios, elección de garantía legal y voluntaria; armonizar regulación de la sobreventa de pasajes aéreos, entre otras. Actualmente se encuentra en discusión de veto Presidencial en Cámara Revisora (Senado), y durante 2021 se espera continuar y terminar su tramitación, de modo de que se transforme en Ley de la República antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

Adicionalmente, se espera proceder con la redacción de los Reglamentos que emanan de esta Ley, como es el de Artículo N°17 N y el Reglamento de Derecho a Retracto.

1. PDL Tasas de Intercambio

Durante 2021 se espera continuar y terminar la tramitación de este proyecto de ley, de modo de que se transforme en Ley de la República antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

1. PDL Cobranza Extrajudicial

Durante 2021 se espera continuar y terminar la tramitación de este proyecto de ley, de modo de que se transforme en Ley de la República antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

1. PDL que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03)

Durante 2021 se espera continuar y terminar la tramitación de este proyecto de ley, de modo de que se transforme en Ley de la República antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

1. PDL que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica. (Boletín N° 8.466-07)

Durante 2021 se espera terminar la tramitación de este proyecto de ley, de modo de que la Ley N° 19.799 sea modificada antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

1. Proyecto de Ley Fármacos II:

OPEN ha colaborado, junto con otras áreas del Ministerio de Economía, en la tramitación del Proyecto de Ley de Fármacos II, el cual Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias. En particular, ha estado involucrado en las siguientes iniciativas: i) evitar la integración vertical y regular una fijación de precios de medicamentos; ii) coordinar los registros de patentes por parte de INAPI con el registro de medicamentos por parte del ISP; iii) permitir la venta de medicamentos de mesón fuera de farmacias, entre otros.

El PDL fue ingresado en 2015 (Boletín N° 9914-11) y actualmente está en comisión mixta por rechazo de indicaciones en la Cámara de Diputados. Durante 2021 se espera continuar y terminar la tramitación de este proyecto de ley, de modo de que se transforme en Ley de la República antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

1. Capital de Riesgo

OPEN, en conjunto con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y CORFO, ha realizado un diagnóstico sobre la industria del Venture Capital en Chile y sus principales desafíos, para lo cual propone una serie de medidas a implementar para promover el crecimiento de la industria.

Además de otras medidas de gestión o reglamentarias, como acelerar los procesos de cierres de fondos no exitosos o avanzar hacia una mayor internacionalización de los fondos de inversión adheridos a los programas de capital de riesgo ofrecidos por CORFO, se está trabajando en un proyecto de ley que permitiría a CORFO adquirir cuotas de

participación en los fondos de capital de riesgo, de manera de que puedan ser financiados vía capital y no solo con deuda.

Adicionalmente, este proyecto de ley permite la creación de un Fondo de Fondos de capital de riesgo, donde CORFO podría ser aportante de hasta del 40% de este gran fondo. Con esto, se buscará incrementar los flujos que entran a esta industria a través de un gran fondo diversificado, de modo de incentivar la entrada de inversionistas institucionales.

Durante 2021 se espera ingresar el proyecto de ley al Congreso para su tramitación, de modo de que sea aprobada antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

1. Fintech

Este proyecto busca entregar un marco regulatorio a este sector de la economía, para promover la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros. Específicamente, está orientado en promover y facilitar la adopción de nuevas tecnologías con el fin de: i) incentivar la innovación financiera y creación de nuevos productos; ii) facilitar el ingreso de nuevos competidores para potenciar la competencia; iii) generar mayor inclusión financiera; y iv) mejorar la predicción de las características y necesidades de los clientes.

Durante 2021 se espera ingresar el proyecto de ley al Congreso para su tramitación, de modo de que sea aprobada antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

1. I+D

OPEN, en conjunto con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, está trabajando en un proyecto de ley que busca modificar la Ley N°20.241 que Establece un Incentivo Tributario a la Inversión Privada en Investigación y Desarrollo (“Ley I+D”), publicada en la primera administración del presidente Sebastián Piñera. Esta ley estableció que el periodo para hacer uso de dichos beneficios finaliza el 31 de diciembre de 2025, vigencia que se intenta modificar a través de este proyecto. Adicionalmente, el proyecto busca simplificar y optimizar los beneficios tributarios que establece la Ley I+D, la eliminación del doble beneficio a proyectos que tengan subsidio público, ampliar el tope actual del crédito tributario y otras mejoras administrativas y burocráticas.

Durante 2021 se espera ingresar el proyecto de ley al Congreso para su tramitación, de modo de que sea aprobada antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

Iniciativas Normativas

1. Normativa sobre Acero Estructural

Durante 2021, se espera trabajar en una medida que mejora el control del cumplimiento de la normativa para Acero Estructural en Chile (Nch 203). En concreto, se trabajará junto con MINVU y el Servicio Nacional de Aduanas en la elaboración de una declaración formal por parte de los importadores de acero, de ciertas características de su producto.

1. Revisión de los reglamentos sobre Portabilidad Financiera

Durante 2021 se espera concluir con el diagnóstico sobre los problemas que ha experimentado la implementación de la Ley de Portabilidad Financiera, para analizar posibles modificaciones a los reglamentos relativos a dicha Ley, sobre Portabilidad Financiera, y de Certificado de Liquidación..

1. Reglamento de Operaciones de Concentración

Respecto al Reglamento sobre la Notificación de Operaciones de Concentración, este se encuentra en un proceso de revisión luego de que, por iniciativa de la FNE, se realizara una consulta pública con el objetivo de resolver algunos problemas identificados con respecto al mismo. El objetivo de esta revisión es: (i) centrar los esfuerzos en procedimientos más riesgosos para la libre competencia; (ii) dar mayor agilidad y reducir los costos de transacción a operaciones menos riesgosas; e (iii) identificar y discutir tempranamente para acelerar procedimientos.

Dentro de las principales modificaciones destacan: (i) reducción del volumen de información a través de la eliminación de requisitos; (ii) incremento de las diferencias entre el mecanismo ordinario y el simplificado, a través de un fortalecimiento del proceso simplificado (agregando más causales) y de la creación de un mecanismo “supersimplificado” para las operaciones sin evidencias de traslape; y (iii) simplificación del lenguaje, dando mayor claridad a los requerimientos de información e incluyendo nuevas definiciones para evitar confusiones.

1. Tasas de embarque

MINECON, junto a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Ministerio de Defensa Nacional y la Junta de Aeronáutica Civil (JAC) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, plantean modificar en 2021 la propuesta original de acuerdo a los siguientes lineamientos: (i) Mantener el impacto fiscal de la propuesta original; (ii) realizar una tarificación que maximice el impacto positivo en la industria, apuntando a disminuir las tasas en rutas con demanda más elástica y aumentar las tasas en rutas

con demanda más inelástica; y (iii) apoyar la reactivación del turismo nacional y sudamericano, y favorecer la creación de nuevas rutas.

1. Reglamento que establece requisitos de rotulación de la madera

Un borrador del Reglamento que establece requisitos de rotulación de la madera estructural para uso en construcción fue puesto en consulta en diciembre de 2020 y modificado en base a los comentarios recibidos. Actualmente se encuentra en etapa de revisión por la Contraloría General de la República.

I. **Agenda Marítimo-Portuaria**

1. Proyecto de Ley Apertura de Cabotaje (D.L. 3.059; D.L. 2.222; D.L. 824):

Durante 2021 se espera continuar y terminar la tramitación de este proyecto de ley, de modo de que se transforme en Ley de la República antes del fin del mandato del Presidente Sebastián Piñera.

1. Rebajar tarifas de señalización marítima (D.S. N°427/1979 de M. Defensa)

En el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se propuso una rebaja de un 50% progresivamente en 3 años, de tal forma que los ingresos recaudados sean equivalentes a los costos efectivos de prestar el servicio y aumente la competitividad de la carga transportada por vía marítima. El Decreto Supremo que busca corregir ciertas distorsiones en las tarifas actuales, y eliminar el trato discriminatorio a ciertos servicios, sigue en evaluación debido a la actual situación presupuestaria de DIRECTEMAR.

Durante 2021 se espera ingresar la modificación del Decreto Supremo a Contraloría modo que la nueva tarificación esté vigente para el año 2022.

I. **Proyecto Pyme Ágil**

Dentro del marco de entendimiento para el Plan de Emergencia por la Protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica y del empleo, se encomendó al Ministerio de Economía facilitar el inicio de operación de las pymes en relación a los permisos y trámites que deben realizar. Es así, como OPEN ha estudiado las trabas para obtener el permiso de patente comercial, revisando las etapas tempranas en el ciclo de vida de las pymes. Desde el primer diagnóstico, se ha estado trabajando desde la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y el Registro de Empresas y Sociedad en el proyecto Pyme Ágil, un módulo incorporado a plataforma Tu Empresa en un Día (para constituir una empresa), avanzando en la conexión con el SII para el inicio y verificación de actividades y en la interconexión con DOM en línea, SEREMI de Salud en línea y las municipalidades para habilitar un canal digital de solicitud de patentes municipales.

El objetivo del proyecto Pyme Ágil es ser el canal digital para que los contribuyentes realicen su solicitud de patente comercial municipal en línea, y que las municipalidades reconozcan la plataforma como un canal digital oficial para la gestión de estas solicitudes.

Pyme Ágil permitirá al usuario realizar la solicitud de patente comercial hacia la municipalidad correspondiente. Este módulo de patentes contará con un acceso privado para cada municipalidad suscrita, con el objetivo que puedan gestionar las solicitudes recibidas. A su vez le permitirá interactuar con el usuario solicitante permitiendo por ejemplo solicitar documentación adicional, entregar cupón de pago y/o entregar el decreto de su patente comercial. Toda interacción será mediante el módulo.

Durante el primer semestre de 2021 se implementará un plan piloto de obtención de patentes a través de este canal digital con algunos municipios seleccionados. Posteriormente, se espera convocar a la totalidad de los municipios e implementar, de forma transversal, este nuevo mecanismo de obtención de patentes municipales.

I. Otros

1. Visa Tech Consular

Visa Tech es una iniciativa que intenta facilitar el proceso de otorgamiento de visa para trabajadores especializados en servicios tecnológicos con el objetivo de fomentar la inversión. En concreto, busca fomentar la contratación por parte de empresas, nacionales y extranjeras, vinculadas a los servicios tecnológicos, y por parte de emprendimientos relacionados con Start Up Chile, de profesionales y técnicos altamente calificados en servicios tecnológicos o con connotada experiencia en innovación.

Actualmente, InvestChile en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y CORFO están elaborando la Visa Tech Consular, una iniciativa que continua la línea de Visa Tech, pero añade la participación otros actores y extiende el rango de posibles beneficiarios a otro tipo de profesionales. En este contexto, la iniciativa Visa Tech Consular está en evaluación por parte de MINECON para determinar si participa como patrocinante de empresas nacionales que la soliciten, entre otros posibles roles a jugar.

1. Medicamentos

Se está trabajando en una serie de medidas para fortalecer el sistema de salud en Chile, tanto desde la perspectiva del funcionamiento del registro de medicamentos en el Instituto de Salud Pública (ISP), como también iniciativas para promover mayor competencia en el mercado de medicamentos.

Por parte de los procesos de registro de medicamentos, se está trabajando en tres medidas principales: i) modificar procedimientos de registro y certificación de bioequivalencia ante el ISP; ii) establecer un registro más expedito para medicamentos autorizados por autoridades sanitarias extranjeras reguladoras de alta vigilancia; y iii) mayor sincronización para que INAPI informe al ISP las patentes vigentes.

Por parte de medidas para promover la competitividad en el mercado de medicamentos, se está trabajando en las siguientes direcciones: i) masificar el uso de la receta médica electrónica para reducir errores de medicación y asegurar que los medicamentos sean prescritos por DCI (PdL Fármacos II); ii) establecer una plataforma web por parte del Minsal donde los doctores puedan buscar el DCI de cada medicamento de manera simple; iii) permitir la venta de medicamentos OTC en establecimientos distintos a farmacias; y v) promover la venta de medicamentos vía canales online.

1. Dynemp

El programa Dynemp de la OECD (CIIE-WPIA) produce un conjunto de estadísticas sobre dinámicas de empleo a nivel micro o de empresas. Para este programa, la OECD solicita a los países participantes información, la cual, en el caso de Chile, es almacenada por el Servicio de Impuestos Internos y procesada por la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional. Estos datos son utilizados por la OECD para generar estadísticas agregadas por sector económico, antigüedad de la empresa y tamaño de ésta. Además, hay niveles de agregación sobre la propiedad de la empresa (nacional, extranjero, o grupo independiente) y participación en el comercio exterior (no comercia, importador, exportador, o ambos).

4.3. Oficina de Proyectos Sustentables (GPS)

- Seguimiento de Proyectos y Coordinación con Servicios del Estado

La Oficina GPS seguirá con su labor dedicada a apoyar el seguimiento de la tramitación de los proyectos de inversión en el país, sean públicas o privadas. En esta línea, se buscará establecer mecanismos adicionales que favorezcan e institucionalicen la coordinación y gestión de los servicios relevantes.

- Medidas para Reducir la Burocracia

El objetivo es completar la implementación de todas las medidas que componen la Agenda para Eliminar la Burocracia. De forma paralela, se impulsarán nuevas medidas para promover un Estado moderno y eficiente en la tramitación de proyectos de inversión.

- Convenios de Transferencia de Recursos

En 2021 se firmarán nuevos convenios de transferencia con diversos servicios que otorgan permisos a proyectos de inversión para efectos de apoyarlos en la implementación de mejoras de gestión y modernización de sus sistemas, entre otros.

- Digitalización de Permisos

En relación con la plataforma SUPER, el objetivo para el año 2021 es continuar apoyando la digitalización de permisos de los servicios más atrasados y trabajar en el levantamiento y simplificación de procesos. En concreto, se espera terminar el año con cerca de 100 permisos sectoriales conectados a SUPER. Por otro lado, se busca el desarrollo de nuevas funcionalidades para posicionar a la plataforma como herramienta central de gestión de proyectos. Asimismo, se planea apoyar la adopción de la plataforma por parte de servicios y empresas y difundir su existencia.

- Apoyo a PYMES

En línea con la anterior, se planea apoyar la adopción de GPS PYMES por parte de pequeñas y medianas empresas para efectos de facilitar su proceso de recuperación.

4.4. Asociatividad

1. La División de Asociatividad y Cooperativas enmarca sus acciones en fiscalización, capacitación, gestión interna y difusión. Lo anterior, debió ajustarse por el escenario pandémico. Para el presente año, comenzará la supervisión de las asociaciones de consumidores, luego de la edición de las instrucciones generales para ellas.
2. Además, se llevará a cabo la consolidación del sistema de seguimiento de fiscalizaciones a organizaciones con el objetivo de aumentar la efectividad fiscalizadora, disminución de riesgos y mejora del control de desempeño interno. Se reanudarán las fiscalizaciones in situ a las organizaciones, sujeto a la evolución de la contingencia sanitaria y los recursos disponibles.
3. Respecto a los convenios con Gobiernos Locales para el desarrollo de la Asociatividad, se dará continuidad a la suscripción de convenios de colaboración, a fin de entregar herramientas de emprendimiento asociativo a comunas que cuentan con este potencial. Se proyecta contar con 10 convenios firmados a fin de período.
4. Las capacitaciones se seguirán realizando vía remota, al igual que la oferta permanente de cursos y diplomado de organizaciones. Se agrega el nuevo curso contable y legal en línea, ubicado en el portal de Sercotec.

5. Hacia el final del período se proyecta contar con 30 trámites digitalizados mediante la plataforma DAES Digital y la emisión de todos los certificados de forma completamente automática, entregando así un servicio más ágil y cercano a los usuarios.

4.5. División de Política Comercial e Industrial.

4.5.1. Unidad de Estudios.

Para el 2021, la Unidad de Estudios tiene como desafío dar continuidad al trabajo realizado en los últimos años, como son la publicación de los informes de resultados de la Sexta Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE 6), el levantamiento de información de la Segunda Encuesta de Acceso y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en Empresas (TIC 2), y el apoyo a las autoridades del Ministerio según requerimiento.

Particularmente, durante el segundo y tercer trimestre de 2021 se espera ejecutar el levantamiento de la encuesta TIC 2.

En lo respectivo a los informes de resultados de las encuestas, se elaborarán documentos a partir de la ELE 6, al igual que los informes de resultados de la encuesta TIC 2. En esta última se elaborarán en la medida que la entrega de la base de datos final y corregida se produzca dentro de 2021.

Se continuará con la elaboración mensual de los informes de creación de empresas, que dan a conocer el progreso del Registro de Empresas y Sociedades (RES).

Asimismo, se dará continuidad a la actualización semanal del termómetro de reactivación económica con alcance regional publicado en la web del Ministerio, al igual que las fichas de afectación regional, que son distribuidas a las autoridades y otros usuarios de interés al interior del Ministerio.

Finalmente, se elaborarán una serie de documentos investigativos en temas de interés para el Ministerio, así como otros documentos de trabajo y presentaciones que tienen por objeto generar información relevante que sirva de apoyo a las autoridades para la discusión económica de coyuntura bajo el contexto de pandemia.

4.5.2 Unidad de regulación.

En el sector sanitario, se tiene contemplado continuar con la participación en los procesos tarifarios que se llevarán a cabo durante el año 2021, los que se traducirán en 10 decretos tarifarios a tramitar durante el año, de los cuales sólo uno ha sido tomado de razón en Contraloría (Cooperativa Sarmiento) y otro ya fue tramitado en el Ministerio de Economía por ser una prórroga tarifaria (Aguas Magallanes). En efecto, a la fecha, falta que lleguen al Ministerio -para su revisión y trámite- siete decretos, de los cuales uno está en el Comité de Expertos (Aguas del Valle). Lo anterior, sin tomar en cuenta la revisión y tramitación en la Contraloría de los decretos que provienen del año 2020 (en total 21) y que -a la fecha- cinco de ellos aún no han sido finalizados. Las empresas sanitarias -para el año 2021- por estudiar corresponden en su mayoría a las del séptimo ciclo tarifario, entre las que se destacan ESSAL, Aguas del Valle y Aguas Patagonia de Aysén, además de otras de carácter menor.

El 2021 se dará por finalizado el proceso de Entelphone y el de GTD Manquehue y se dará inicio al proceso de VTR. Este último requerirá una actualización de la tasa de costo

de capital, empleando como fecha de cierre para el cálculo de los parámetros lo establecido en las bases técnico-económicas.

4.5.3 Departamento de comercio exterior.

Para el año 2021, el Departamento de Comercio Exterior tiene como desafío continuar trabajando en sus actividades periódicas como la tramitación de solicitudes de IVA anticipado exportador; publicación de la lista de productos excluidos del mecanismo de reintegro simplificado establecido en la Ley 18.480; coordinación de Subcomité Nacional de Sistema de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones (CCFICS) del CODEX Nacional, destacando la participación en la Reunión Internacional N°25 del CCFICS, de manera virtual; apoyo al representante titular del Ministerio de Economía en la Comisión de Distorsiones; seguir apoyando la atención de situaciones originadas en la implementación del reglamento de extintores y atender consultas al Ministerio sobre comercio exterior.

4.5.4 Programa de investigación báscoa o permanente para la regulación pesquera y de acuicultura.

Para el año 2021, se contempla terminar la gestión del programa 2020-2021, a través de la revisión externa de 77 informes y comenzar la gestión del programa 2021 - 2022, que incluye 60 estudios con un total de 108 informes, de los cuales serán revisados por evaluadores externos un total de 33 informes durante este año.

El programa 2021- 2022 dispone de un presupuesto total de \$17.779.291.000.-, de los que \$14.203.162.000.- serán utilizados durante el año 2021.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	56
.Anexo 2: Recursos Humanos	61
.Anexo 3: Recursos Financieros	72
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	82
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	84
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	87
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	87
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	88
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	90
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	91
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	97
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	99
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	100

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; Decreto N° 747, de 1953, del Ministerio de Economía, la Ley N° 19.996, de 2004 (Tribunal de Propiedad Industrial) y la Ley N° 20.416, de 2010 (Empresas de Menor Tamaño).

Misión Institucional

Fomentar el emprendimiento, la asociatividad y la incorporación a la transformación digital de las Empresas de Menor Tamaño, a través de una estrategia integral de apoyo a las Pymes, de cambios normativos, legales o de gestión que ayuden a identificar cuellos de botella operativos y deficiencias institucionales para mejorar la productividad y la eficiencia y efectividad del proceso de autorización de proyectos de inversión.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Generar cambios en el acceso a mercados, despejar barreras de entrada a ellos y disminuir la burocracia gubernamental de modo de impulsar el emprendimiento e incrementar la productividad de la economía.
2	Agilizar el proceso de aprobación de los proyectos de inversión nacional y extranjera que cumplan a cabalidad con la normativa vigente.
3	Crear programas de acceso al financiamiento, apoyo a la gestión, desarrollo de capacidades empresariales y de mecanismos de asociatividad para las Empresas de Menor Tamaño de modo de poder enfrentar la transformación digital.
4	Desarrollar programas innovación para disminuir la brecha digital de las pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo plataformas de capacitación, comercialización y colaboración, que les permita competir en nuevos mercados.
6	Modernizar el modelo cooperativo del país y su desarrollo competitivo.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Fomentar el emprendimiento, mediante una estrategia integral para las Pymes.
2	Promover un Estado eficiente en la tramitación de los proyectos de inversión a lo largo del país, aplicando medidas de reimpulso productivo para mejorar la posición competitiva y la productividad del país.
3	Modernización del modelo cooperativo y gremial del país para mejorar su desarrollo competitivo.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

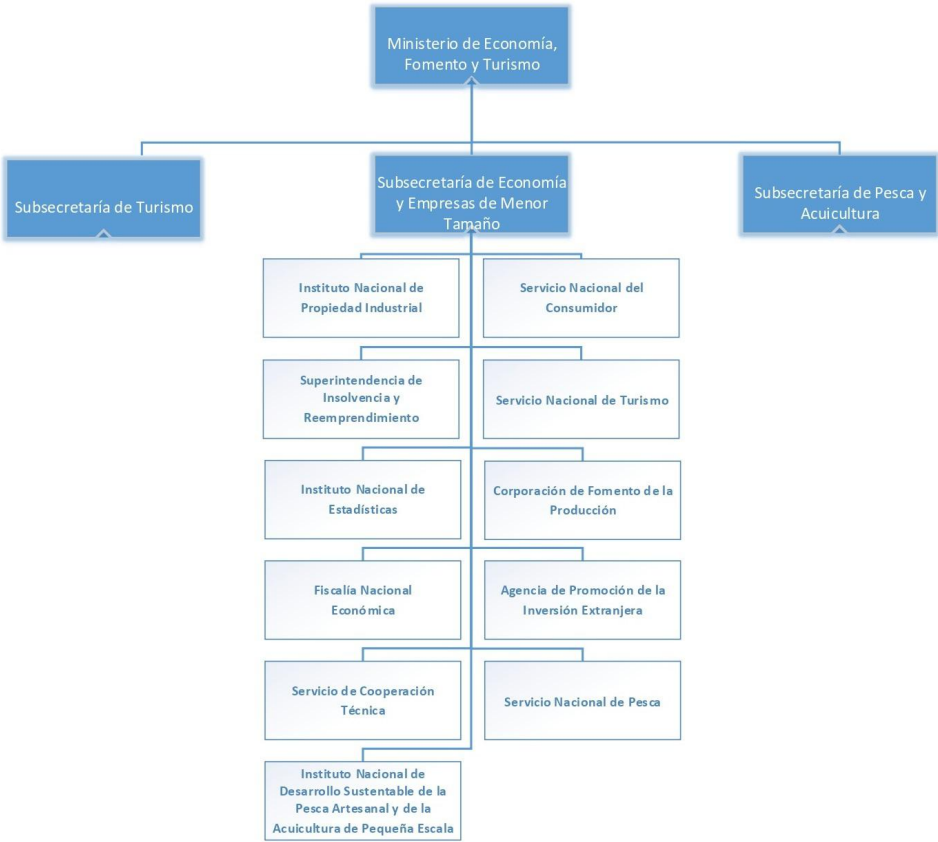
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Estrategia integral para las Pymes.	La estrategia integral incluye programas de acceso al financiamiento, apoyo a la gestión, desarrollo de capacidades empresariales y de mecanismos de asociatividad para las Pymes y su incorporación en la carrera de la transformación digital.	1
2	Agenda de reimpulso de la inversión y productividad.	Busca facilitar el diálogo entre los titulares de proyectos de inversión y los distintos órganos del Estado, mediante un monitoreo constante de la tramitación de permisos y el fortalecimiento de la gestión de los servicios encargados de la tramitación de permisos, esto para hacer más eficiente el proceso de tramitación de los proyectos de inversión. Lo anterior en búsqueda de generar más y mejores empleos para todos los chilenos, aumentando la productividad, la libre competencia, facilitando el emprendimiento y reduciendo barreras de entrada y salida.	2
3	Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales.	Consiste en modernizar el modelo cooperativo en el país, a través de la capacitación de sus asociados para que mejoren su gestión de negocio y así puedan asegurar la sostenibilidad de este tipo de entidades en el tiempo. A la par de mejorar los sistemas de fiscalización y de capacitación para las Asociaciones Gremiales y las Cooperativas.	3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

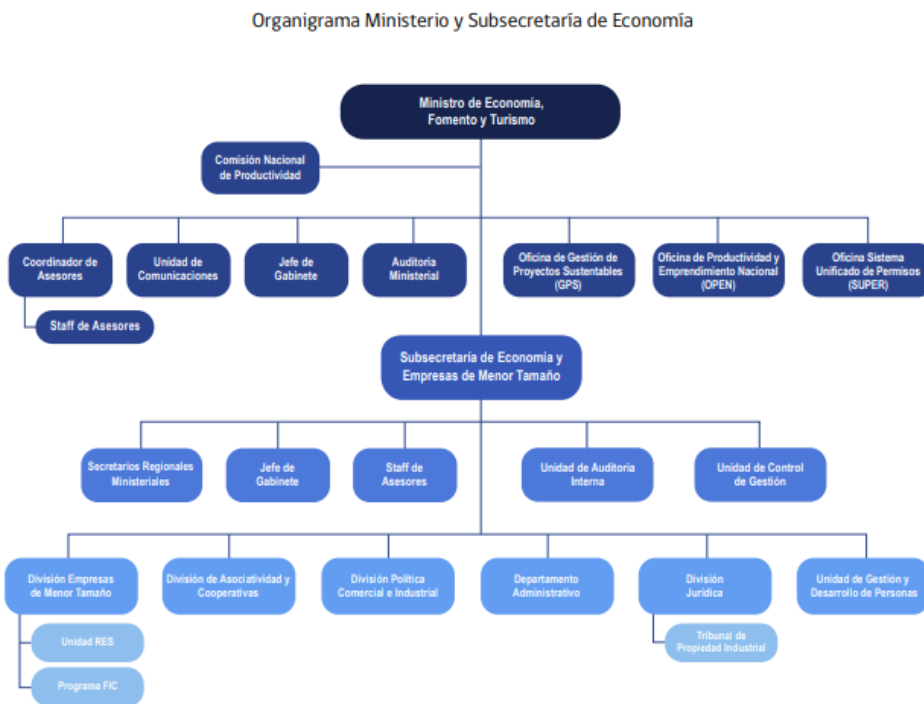
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Personas naturales vinculadas a la innovación y el emprendimiento.	725
2	Empresas y personas jurídicas vinculadas a la innovación y el emprendimiento.	438
3	Servicios Públicos que otorgan permisos críticos para los proyectos de inversión: Ministerio de BB.NN., SEA, CMN, Subsecretaría FF.AA., CONAF, SAG, DGA, DOH, MINVU, Ministerio de Salud, Sernagiomin.	11
4	Empresas de Menor Tamaño y las distintas entidades que las representan así como las diferentes organizaciones público - privadas que directa o indirectamente tienen injerencia en ellas.	1.999.902
5	Servicios públicos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo productivo y desarrollo exportador de las empresas de menor tamaño: CORFO, SERCOTEC, INDAP, CNR, SAG, BancoEstado, INNOVA-CHILE, FIA, SERNAC, FNE, INE, SII, Superintendencias, Inspección del Trabajo, Sence, IPS, SEGPRES, Chilecompras, MINSAL, SUBDERE, DIPRES, Dirección del Trabajo, DIRECON, otros servicios.	100

Nro.	Descripción	Cantidad
6	Cooperativas, asociaciones gremiales y consumidores.	10.912
7	Martilleros públicos vigentes.	1.122

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

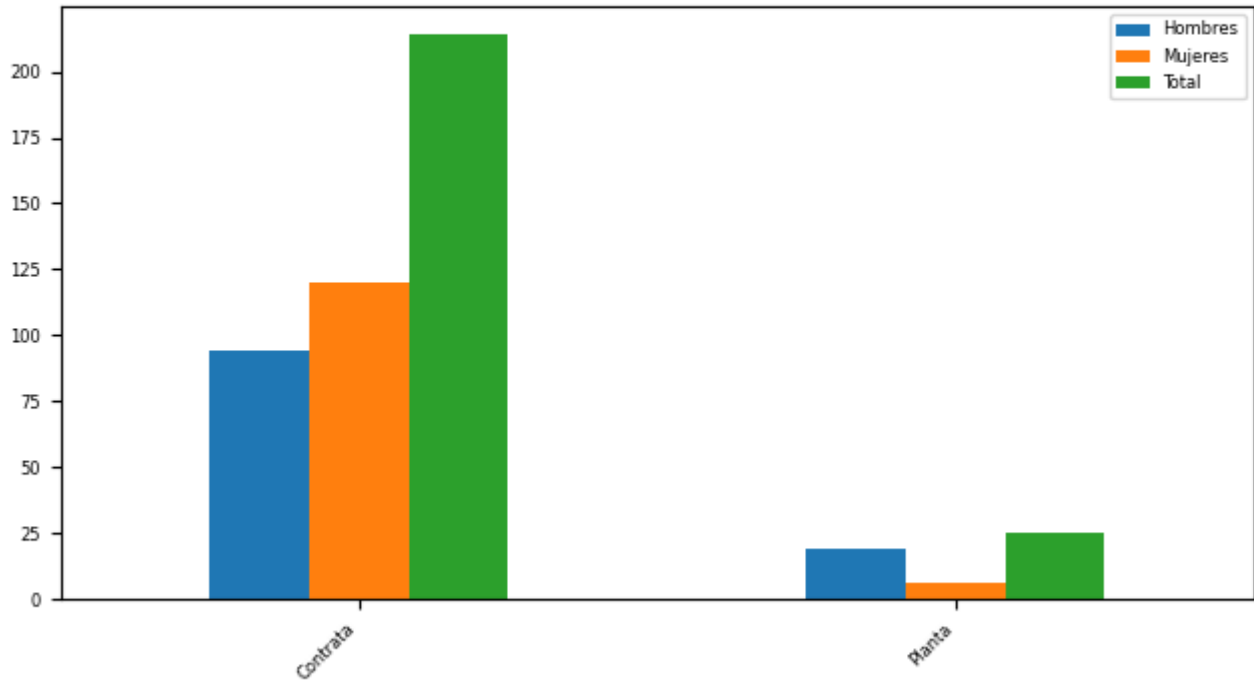


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Economía, Fomento y Turismo	Lucas Palacios Covarrubias
Jefe de Gabinete Ministro	José Antonio Tanhuz Muñoz
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Julio Pertuzé Salas
Jefe de Gabinete Subsecretario	Diego Vicuña Donoso
Jefa de División Empresas de Menor Tamaño	Pilar Trivelli Vega
Jefa de División Política Comercial e Industrial	Pascuala Dominguez Ovalle
Jefa División Jurídica	Guadalupe Orrego Sánchez
Jefe División de Asociatividad y Cooperativas	José Manuel Henriquez Garcia Huidobro

Anexo 2: Recursos Humanos

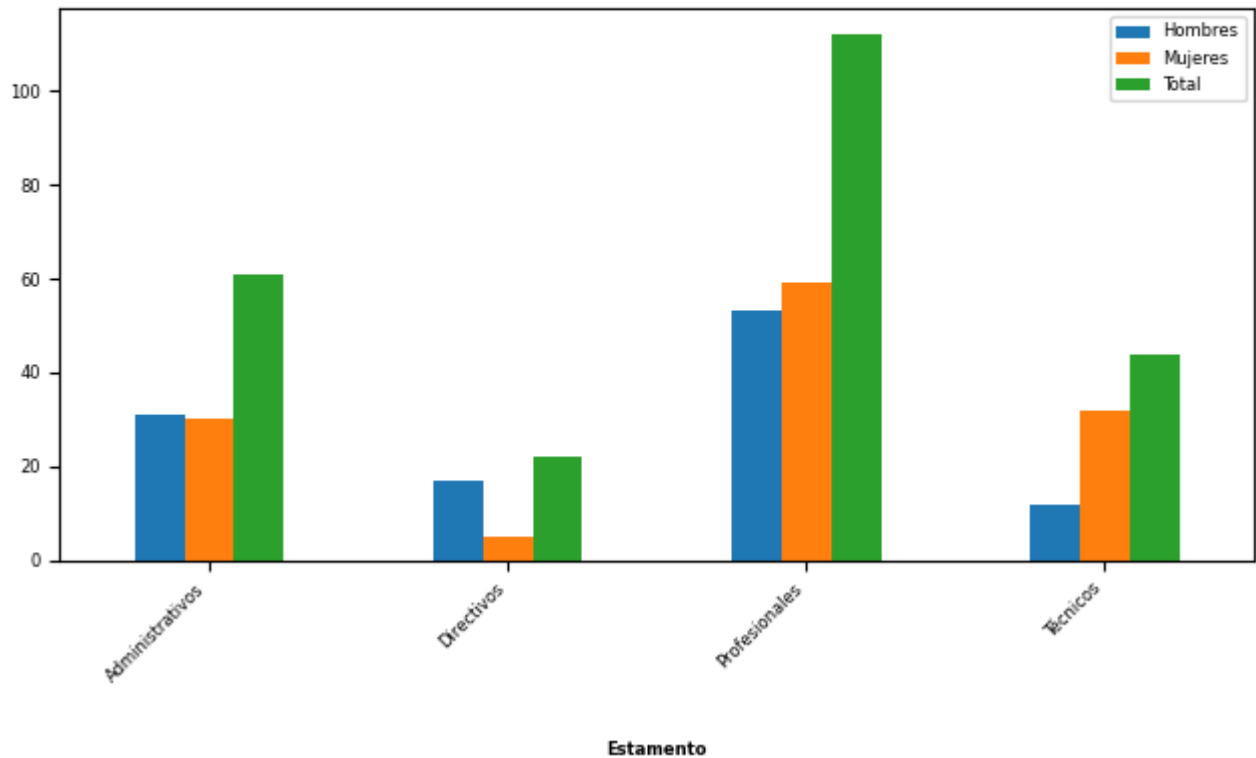
Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

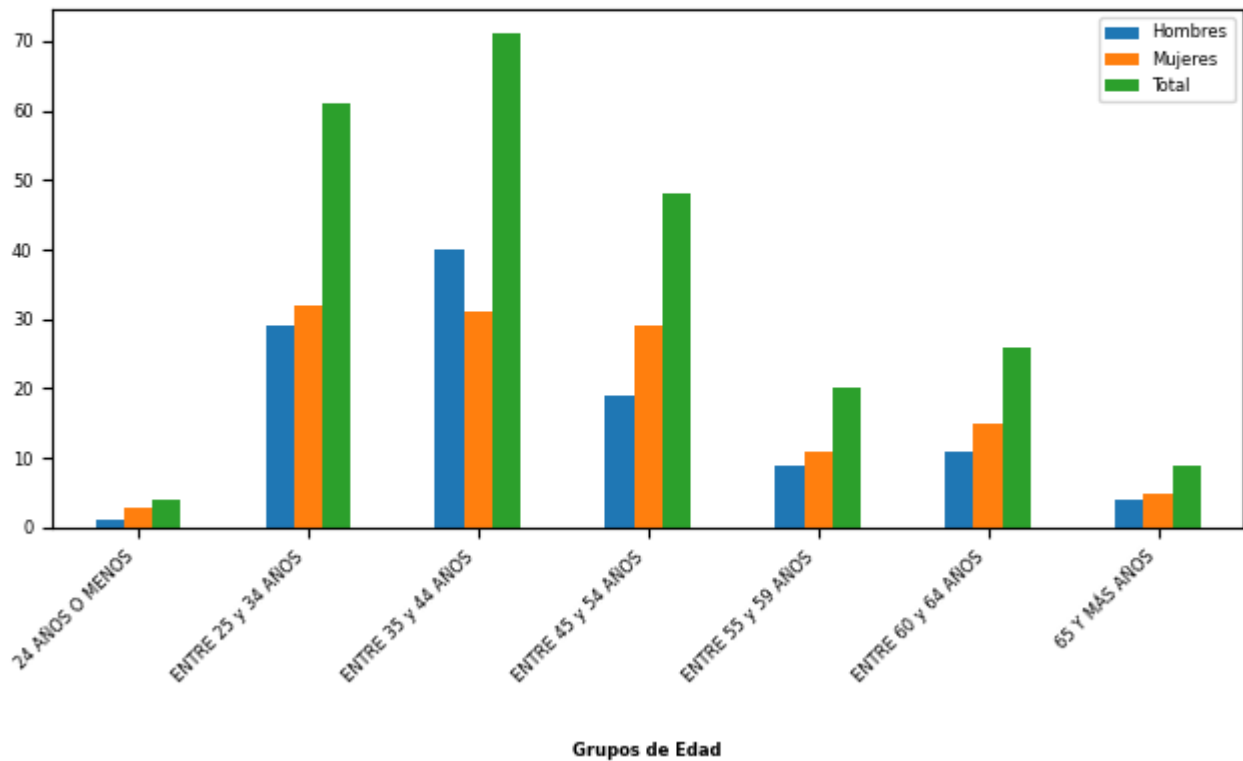
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	120	95,24	94	83,19	214	89,54
Planta	6	4,76	19	16,81	25	10,46
Total	126		113		239	
Porcentaje	52,72		47,28			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



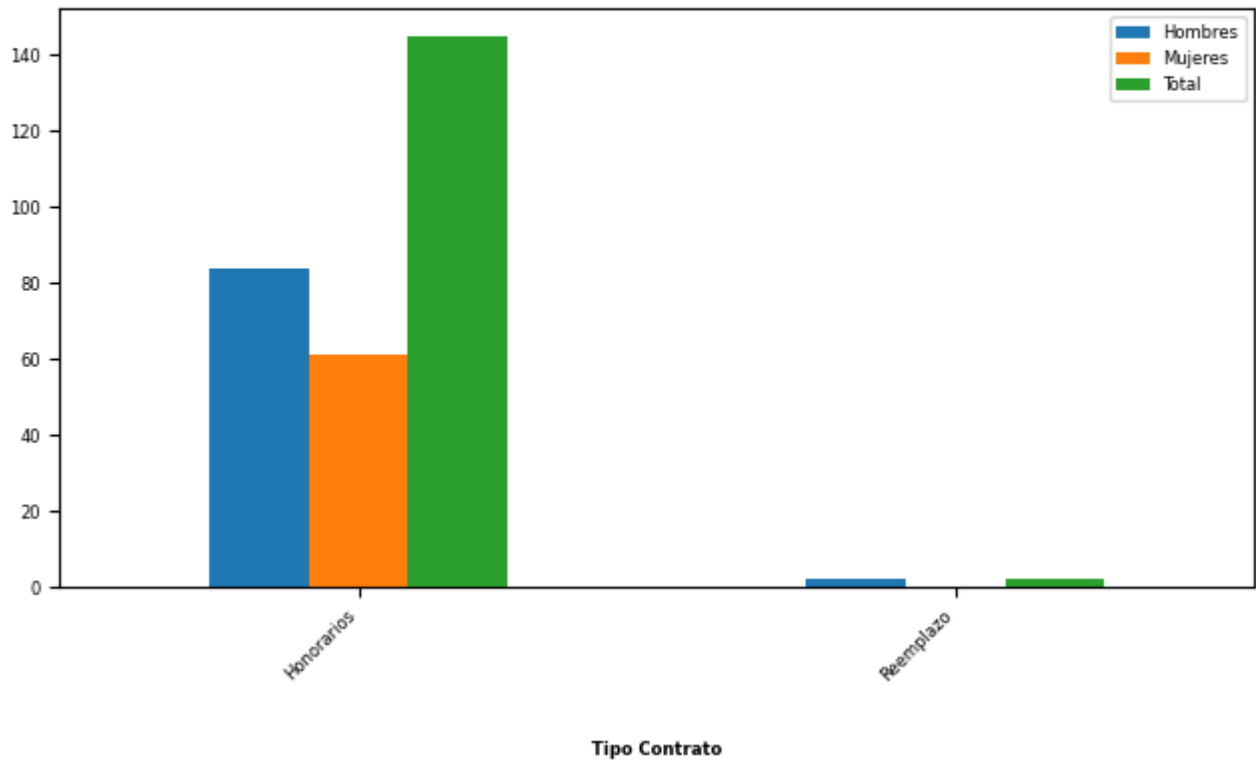
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	30	23,81	31	27,43	61	25,52
Directivos	5	3,97	17	15,04	22	9,21
Profesionales	59	46,83	53	46,9	112	46,86
Técnicos	32	25,4	12	10,62	44	18,41
Total	126		113		239	
Porcentaje	52,72		47,28			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



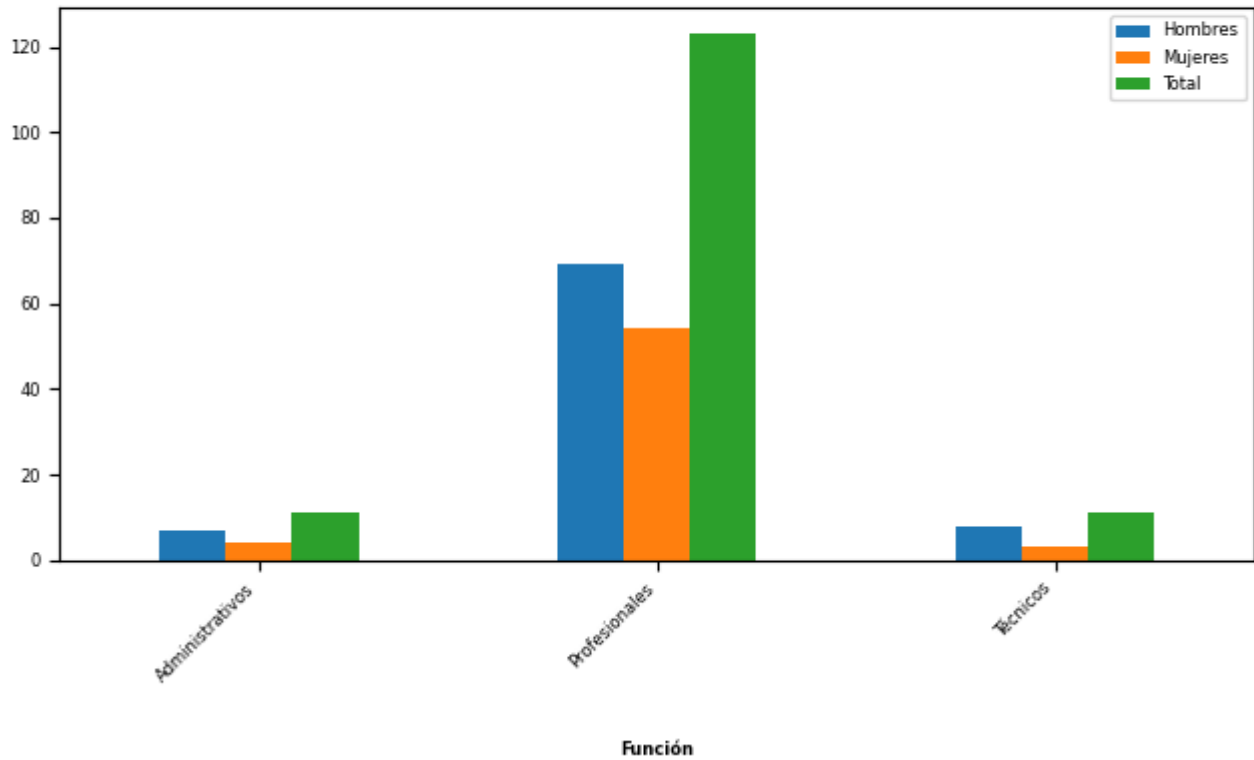
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	3	2,38	1	0,88	4	1,67
ENTRE 25 y 34 AÑOS	32	25,4	29	25,66	61	25,52
ENTRE 35 y 44 AÑOS	31	24,6	40	35,4	71	29,71
ENTRE 45 y 54 AÑOS	29	23,02	19	16,81	48	20,08
ENTRE 55 y 59 AÑOS	11	8,73	9	7,96	20	8,37
ENTRE 60 y 64 AÑOS	15	11,9	11	9,73	26	10,88
65 Y MÁS AÑOS	5	3,97	4	3,54	9	3,77
Total	126		113		239	
Porcentaje	52,72		47,28			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



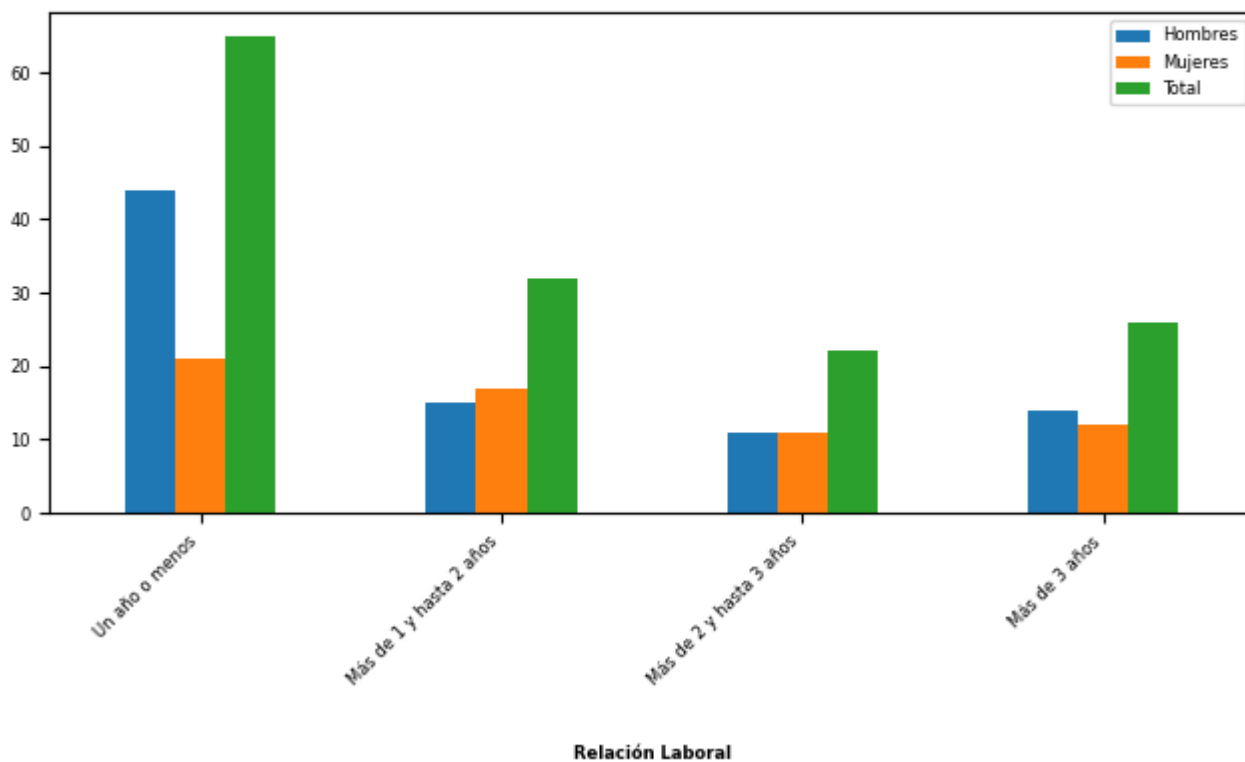
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	61	100,0	84	97,67	145	98,64
Reemplazo	0	0	2	2,33	2	1,36
Total	61		86		147	
Porcentaje	41,5		58,5			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	4	6,56	7	8,33	11	7,59
Profesionales	54	88,52	69	82,14	123	84,83
Técnicos	3	4,92	8	9,52	11	7,59
Total	61		84		145	
Porcentaje	42,07		57,93			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	21	34,43	44	52,38	65	44,83
Más de 1 y hasta 2 años	17	27,87	15	17,86	32	22,07
Más de 2 y hasta 3 años	11	18,03	11	13,1	22	15,17
Más de 3 años	12	19,67	14	16,67	26	17,93
Total	61		84		145	
Porcentaje	42,07		57,93			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	3	23	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	27	53	15
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	11%	43%	13%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	3	18	2
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	3	23	2
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	78%	100%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	53	42	34
(b) Total dotación efectiva año t	235	254	239
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	22,55%	16,54%	14,23%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	4	4	4
Otros retiros voluntarios año t	38	32	24
Funcionarios retirados por otras causales año t	11	5	6

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	53	42	34

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	47	66	20
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	53	42	34
Porcentaje de recuperación (a/b)	88%	157%	58%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	24	26	25
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	7	7	0
(b) Total Contratos efectivos año t	211	228	214
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	3,32%	3,07%	0,00%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	176	190	160
(b) Total Dotación Efectiva año t	235	254	239
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	74,89%	74,80%	66,95%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	43.680	44.020	45.314
(b) Total de participantes capacitados año t	265	246	333
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	164,83	178,94	136,08

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	2	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	171	214	240
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b))	1,17%	0,93%	0,42%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	235	254	239
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	2.334	2.924	2.166
(b) Total Dotación Efectiva año t	235	254	239
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	9,93	11,51	9,06

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	235	254	239
(b) Total Dotación Efectiva año t	235	254	239
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	1,00	1,00	1,00

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	408	113	88
(b) Total Dotación Efectiva año t	235	254	239
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	1,74	0,44	0,37

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	13.593	12.825	6.257
(b) Total Dotación Efectiva año t	235	254	239
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	57,84	50,49	26,18

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	170	199	220
Lista 2	9	15	13
Lista 3	1	1	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	180	215	234
(b) Total Dotación Efectiva año t	235	254	239
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	76,60%	84,65%	97,91%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	No

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Si	Si	Si

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	18	9
(b) Total de ingresos a la contrata año t	27	53	15
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	11,11%	33,96%	60,00%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	18	9
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	79	56	55
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	3,80%	32,14%	16,36%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	56	53	38
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	79	56	55
Porcentaje (a/b)	70%	94%	69%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	181.011.835	75.519.289	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.511.873	18.432.824	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.040.142	796.679	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	144.749	205.004	
APOORTE FISCAL	161.315.071	56.084.782	
GASTOS	181.476.321	76.146.674	
GASTOS EN PERSONAL	10.466.499	8.655.492	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.806.405	2.120.978	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	146.201	111.448	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.843.769	48.934.789	
INTEGROS AL FISCO	244	9.087.521	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	251.945	144.457	
SERVICIO DE LA DEUDA	5.961.258	7.091.989	
RESULTADO	-464.486	-627.385	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	41.487.518	41.246.521	40.895.748	350.773	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.479.095	18.432.824	18.432.824	0	
	02		Del Gobierno Central	18.479.095	18.432.824	18.432.824	0	
		001	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	18.432.824	18.432.824	18.432.824	0	
		010	Servicio Nacional del Consumidor	46.271	0	0	0	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	656.964	656.964	796.679	-139.715	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	126.920	148.731	205.004	-56.273	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	107.674	107.674	150.232	-42.558	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.657	4.657	4.632	25	
	99		Otros	14.589	36.400	50.140	-13.740	
9			APORTE FISCAL	22.224.539	22.008.002	21.461.241	546.761	
	01		Libre	16.982.100	15.120.823	15.165.294	-44.471	
	02		Servicio de la Deuda Interna	762.834	762.834	762.834	0	
	03		Servicio de la Deuda Externa	4.479.605	6.124.345	5.533.113	591.232	
			GASTOS	41.487.518	41.798.901	41.518.930	279.971	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.822.748	8.596.880	8.582.307	14.573	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.271.118	2.201.118	2.120.978	80.140	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	111.448	111.448	0	
	01		Prestaciones Previsionales	10	1.740	1,740	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	109.708	109.708	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.856.099	23.547.656	23.450.576	97.080	
	01		Al Sector Privado	18.799.976	18.795.730	18.795.729	1	
		008	Instituto Nacional de Normalización	367.152	362.906	362.905	1	
		009	Instituto de Fomento Pesquero	18.432.824	18.432.824	18.432.824	0	
	02		Al Gobierno Central	347.039	347.039	303.464	43.575	
		004	Instituto Nacional de Estadísticas	347.039	347.039	303.464	43.575	
	03		A Otras Entidades Públicas	5.709.084	4.404.887	4.351.383	53.504	
		413	Escritorio Empresa	2.073.993	1.635.989	1.633.958	2.031	
		472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	552.695	454.695	443.369	11.326	
		477	Comisión Nacional de la Productividad	1.126.748	847.418	843.340	4.078	
		611	Pymes Digitales	305.962	272.897	248.593	24.304	
		612	Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables	841.433	668.958	666.257	2.701	
		613	Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional	580.883	345.560	342.969	2.591	
		616	Sistema Unificado de Permisos	227.370	179.370	172.897	6.473	
25			INTEGROS AL FISCO	0	17.176	17.175	1	
	99		Otros Integros al Fisco	0	17.176	17.175	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	295.104	168.144	144.457	23.687	
	03		Vehículos	22.503	20.398	20.398	0	
	04		Mobiliario y Otros	5.130	4.650	4.650	0	
	05		Máquinas y Equipos	6.977	22.390	21.368	1.022	
	06		Equipos Informáticos	41.963	29.374	28.790	584	
	07		Programas Informáticos	218.531	91.332	69.251	22.081	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	5.242.439	7.156.479	7.091.989	64.490	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
	01		Amortización Deuda Interna	378.306	553.718	553.718	0	
	02		Amortización Deuda Externa	4.265.866	5.623.540	5.602.086	21.454	
	03		Intereses Deuda Interna	384.528	209.116	197.729	11.387	
	04		Intereses Deuda Externa	213.739	500.805	470.041	30.764	
	07		Deuda Flotante	0	269.300	268.415	885	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 07 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	41.783.171	34.623.641	34.623.541	100	
9			APORTE FISCAL	41.783.171	34.623.641	34.623.541	100	
	01		Libre	41.783.171	34.623.641	34.623.541	100	
			GASTOS	41.783.171	34.627.737	34.627.744	-7	
21			GASTOS EN PERSONAL	69.925	73.178	73.185	-7	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.713.246	25.484.213	25.484.213	0	
	01		Al Sector Privado	1.091.800	1.091.800	1.091.800	0	
		003	Instituto Nacional de Normalización	1.091.800	1.091.800	1.091.800	0	
	02		Al Gobierno Central	40.621.446	24.392.413	24.392.413	0	
		020	Emprendimiento Start Up - CORFO	8.288.949	3.401.949	3.401.949	0	
		021	Financiamiento Temprano para el Emprendimiento - CORFO	1.976.000	1.796.472	1.796.472	0	
		022	Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO	4.243.902	3.349.430	3.349.430	0	
		023	Redes y Competitividad - CORFO	3.817.391	3.337.729	3.337.729	0	
		024	Innovación de Interés Público - INNOVA	1.948.918	72.000	72.000	0	
		025	Innovación Empresarial - INNOVA	9.120.447	5.550.685	5.550.685	0	
		026	Consortios Tecnológicos - INNOVA	450.000	0	0	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			027 Crea y Valida Innovación - INNOVA	5.331.861	2.853.115	2.853.115	0	
			028 Escala Innovación - INNOVA	5.443.978	4.031.033	4.031.033	0	
25			INTEGROS AL FISCO	0	9.070.346	9.070.346	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	9.070.346	9.070.346	0	

c) Indicadores Financieros

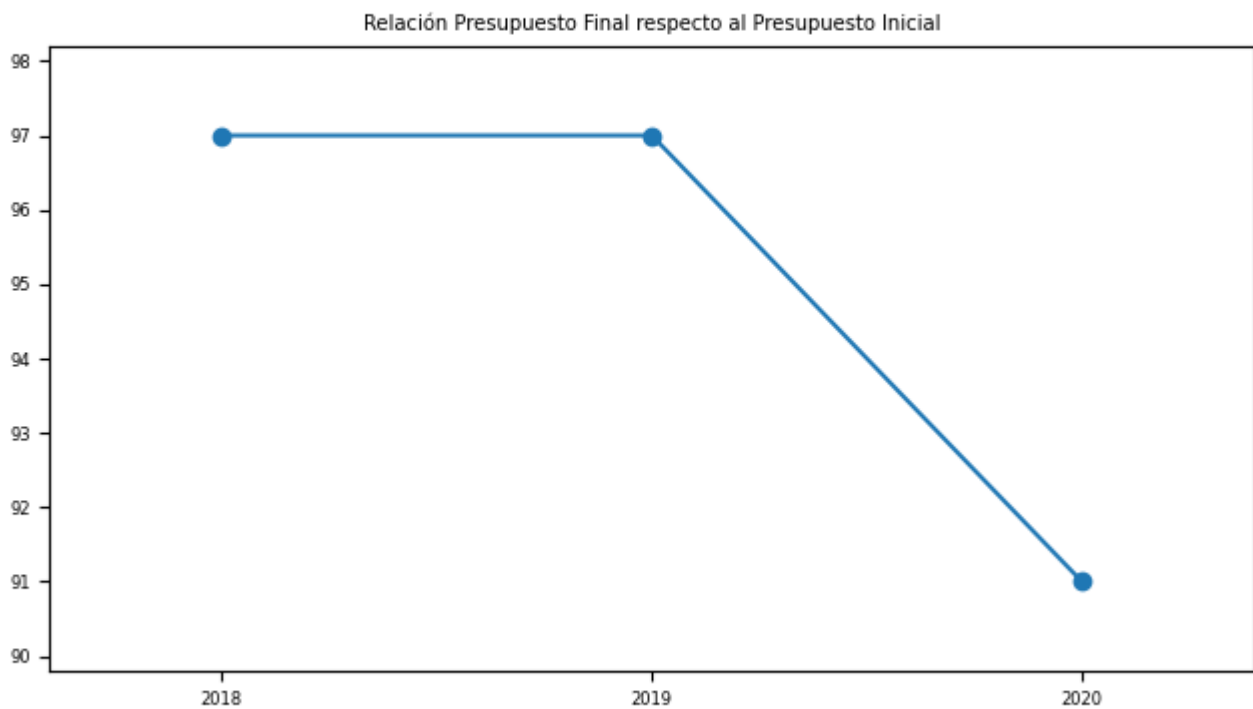
Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
97,3138	97,4493	91,781

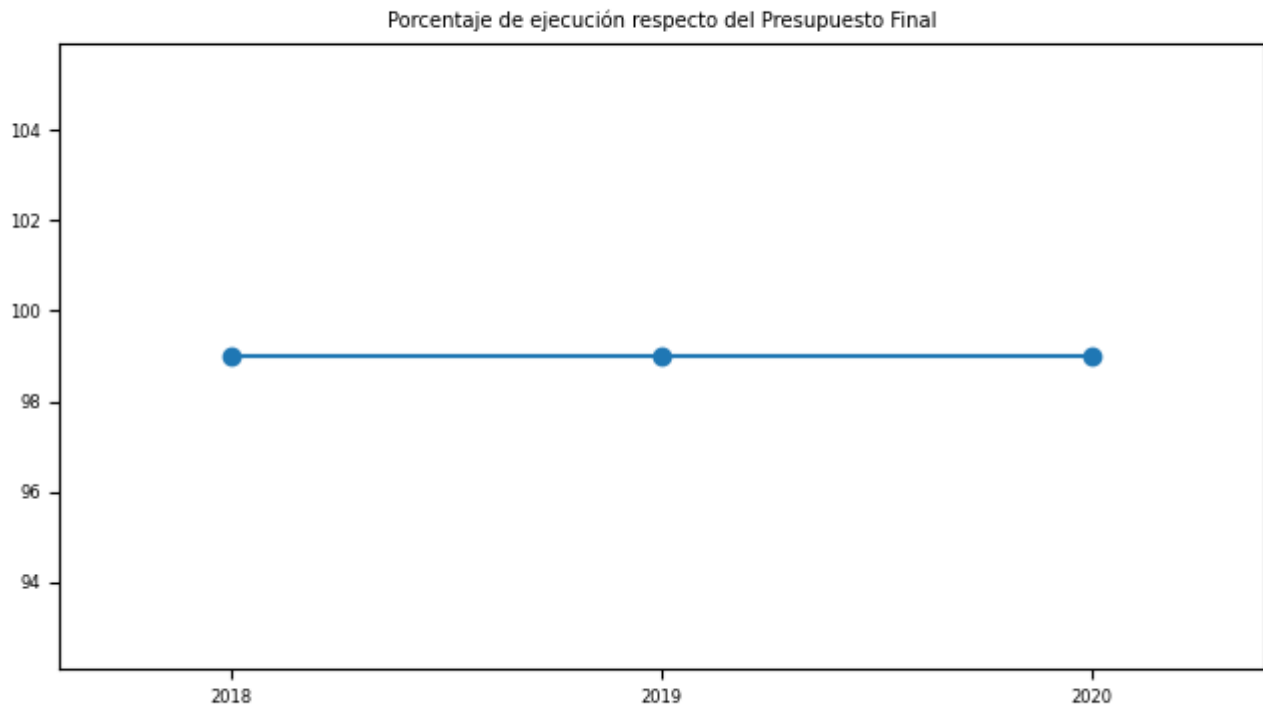


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: % El 2020 no contiene programa 08 CNID y 11 ICM ya que dejaron de existir en ese año.

2018	2019	2020
99,8777	99,5061	99,6337



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
SEGPRES Escritorio Empresa	2.073.993	1.635.989	1.633.958	Ejecutado en su totalidad.
Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial (TDPI)	552.695	454.695	443.369	El bajo porcentaje no ejecutado se explica por menor valor en los servicios básicos, gastos comunes, reembolsos de salas cuna y jardines infantiles por encontrarse cerrados la mayor parte del tiempo en pandemia y menor valor del estimado en la contratación de desarrollo de sistema tamitación electrónica de causas, "Tribunal sin Papel". El porcentaje no ejecutado se explica por menor gasto en viáticos nacionales no efectuados por las condiciones sanitarias de la pandemia por el Covid-19 y por el menor gasto ocurrido dado el lapso transcurrido entre la renuncia de un honorario y la contratación de su respectivo reemplazo.
Comisión Nacional de la Productividad (CNP)	1.126.748	847.418	843.340	El porcentaje no ejecutado se explica por menor gasto en cometidos programados y no realizados, menor valor en servicios contratados para Semana Digitaliza tu Pyme en Semana de la Pyme, Streaming para la transmisión on-line Webinars Atrévete Digital y Diseño de Interacción Humano-Máquina en un canal de comunicación Digitaliza Tu Pyme.
Pymes Digitales	305.962	272.897	248.593	El bajo porcentaje no ejecutado se explica por variaciones en el tipo de cambio en arriendo de equipos informáticos y en enlaces de telecomunicaciones, así como menor gasto del estimado en correo y telefonía fija en tiempo de pandemia.
Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS)	841.433	668.958	666.258	El bajo porcentaje no ejecutado se explica por cometidos programados no realizados y gastos de pasajes, taxis y materiales que se redujeron consecuentemente. De igual manera fue menor el gasto en enlaces, estimados a un mayor tipo de cambio y disminución en gasto de materiales y servicios de aseo, en tiempo de pandemia.
Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN)	580.883	345.560	342.970	El porcentaje no ejecutado se explica por suspensión del servicio posicionamiento en medios, menor gasto en el servicio Cloud para plataforma SUPER, diferencia tipo de cambio en la adquisición de laptop, no adquisición de una licencia Microsoft Visual Studio para desarrollo y una licencia Adobe Creative Cloud para actualización y mantención del sitio web.
Sistema Unificado de Permisos (SUPER)	227.370	179.370	172.900	

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE)	347.039	347.039	303.465	<p>La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y el Instituto Nacional de Estadísticas celebraron un convenio de transferencia de recursos con el objeto de obtener información vigente sobre el estado de las distintas industrias en el país, con el desarrollo de la VI Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE) que permite caracterizar al sector empresarial chileno. Dicho convenio, aprobado mediante el D.Ex. N°82 de esta Subsecretaría, establece en su cláusula sexta que el INE se obliga a reembolsar a Rentas Generales de la Nación cualquier remanente que pudiera existir de los recursos transferidos, es decir, los que no hubiesen sido efectivamente ejecutados, como también aquellos que no hubiesen sido comprometidos o no puedan ser debidamente acreditados. Por tal motivo el INE hizo devolución de recursos liberados producto de renunciaciones y retraso en la contratación de funcionarios al mes de agosto, y por menor gasto en el subtítulo 22 en consumos debido al trabajo remoto, menor gasto de correo ya que se debió posponer el envío de encuestas y disminución en gastos de impresión que fueron ajustados debido a la contingencia por pandemia Covid-19.</p>

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 69,0%

Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales. - Fiscalización y supervisión de las cooperativas y asociaciones gremiales Iniciativas para modernizar las Cooperativas y las Asociaciones Gremiales. - Regularización de las cooperativas y asociaciones gremiales

Porcentajes de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en regiones en el año t con respecto al total de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t.

Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en regiones en el año t} / N^{\circ} \text{ de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t}) * 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	63,93%	61,25%	0,0%	25,0%	66,0%	37,9%
N° de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en regiones en el año t	39	49		1	66	
N° de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t	61	80		4	100	

Estrategia integral para las Pymes.

Porcentaje de sociedades constituidas a través del Registro de Empresas y Sociedades el año t, respecto del total de sociedades constituidas en el año t.

Fórmula de cálculo: $(\text{Número de sociedades constituidas a través del Registro de Empresas y Sociedades durante el año t} / \text{Número total de sociedades constituidas durante el año t}) * 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	73,75%	76,84%	0,0%	84,98%	76,84%	100,0%

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Número de sociedades constituidas a través del Registro de Empresas y Sociedades durante el año t	87.554	101.998		134.766	120.820	
Número total de sociedades constituidas durante el año t	118.724	132.740		158.583	157.235	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Apoyar el desarrollo de la industria de la información con planes de formación	Terminado
2020	Ampliación de hoja resumen en productos/ servicios contratados	En Proceso
2020	Apoyo el emprendimiento y turismo vía Sercotec y Corfo por 50 millones de dólares. Beneficia a 20.000 Pymes	Terminado
2020	Complementar el Estatuto Pyme con un Estatuto para Emprendedores, que facilite el inicio de nuevos negocios disminuyendo las trabas y la carga regulatoria	En Proceso
2020	Campana Elijo PYME, para que prefieran productos de estas empresas	Terminado
2020	Crear el Comité Interministerial de Subsecretarios de Grandes Proyectos	Terminado
2020	Crear la oficina de Gestión de Proyectos de Sustentables (GPS)	Terminado
2020	Crear Sistema Unificado de Permisos (SUPER)	Terminado
2020	Crear un incentivo regional para atraer inversiones, en que los grandes proyectos aporten al desarrollo local (PdL Reforma Tributaria) (Boletín N° 12043-05)	Terminado
2020	Crear un reglamento para comercio electrónico	En Proceso
2020	Crear una “Guía Chilena para una Buena Regulación”, revisará la regulación nueva o existente y evaluará sus beneficios y costos	Terminado
2020	Crear una institucionalidad para OPEN	No Iniciado
2020	Crear una Oficina Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN) dedicada a guiar, revisar y simplificar las regulaciones vigentes y gestionar la Agenda de Reimpulso Productivo	Terminado
2020	Dotar de autonomía a la Comisión Nacional de Productividad, con mandato para pronunciarse sobre los efectos sobre la productividad de las reformas y cambios regulatorios relevantes	En Proceso
2020	Entrega de US\$200MM a Fogain para fomento de Pymes	Terminado
2020	Establecer incentivos para reactivar la inversión favoreciendo prioritariamente a las Pymes, la innovación y el emprendimiento	Terminado
2020	Fortalecer el rol de la Comisión de Distorsiones	En Proceso
2020	Fortalecer el sello Propyme, incluyendo mecanismos que favorezcan a quienes tengan el sello en los procesos de compras públicas, y mejorar el programa de garantías crediticias a pymes	En Proceso
2020	Fortalecer los Comités Científico Técnicos (CCT) en el sector pesquero y acuícola	Terminado
2020	GPS para PYMES	Terminado
2020	Infraestructura para ferias libres a nivel nacional	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Lanzar la Agenda de Simplificación Regulatoria	Terminado
2020	Mayor flexibilidad del sector financiero con las PYMES	Terminado
2020	Modernizar la gobernanza de las instituciones de apoyo al emprendimiento y la innovación	Terminado
2020	Nueva Ley de Pago a 30 Días (Ley N° 21131)	Terminado
2020	Nueva Ley que adelanta el plazo máximo de pago de 30 días para las PYMES (Ley N° 21.193)	Terminado
2020	PdL para adaptar las regulaciones a los desafíos que impone la revolución digital - Digitalización de conservadores	Terminado
2020	Plataforma digital de Sernac para terminar con contratos de adhesión "Me quiero salir"	Terminado
2020	Plataforma para comparar textos escolares	Terminado
2020	Promover la Agenda de Reimpulso Económico a través de una batería de medidas que despejen las barreras de entrada a los mercados y otros factores que inhiben la innovación, el emprendimiento y la libre competencia	Terminado
2020	Promover la inversión creando un sistema de garantía y crédito, que permita a los emprendedores indígenas acceder a los recursos necesarios para desarrollar sus proyectos	Terminado
2020	Promover los sistemas de economía colaborativa y solidaria por medio del apoyo a emprendimientos de impacto social (Boletín N°11273-03)	En Proceso
2020	Promover sistemas de economía colaborativa y solidaria por medio del apoyo a emprendimientos de impacto social, cuyo objetivo sea la creación de soluciones para las personas más vulnerables	En Proceso
2020	Proyecto de Ley de aumento de herramientas de la FNE para perseguir colusión - Proyecto de Ley de reforma a la Libre Competencia (Boletín N° 13.312-03)	En Tramitación
2020	Proyecto de Ley Misceláneo de Productividad y Emprendimiento (Boletín N° 12025-03)	En Tramitación
2020	Proyecto de Ley de aumento de penas y multas para colusión en bienes de primera necesidad - Proyecto de Ley de reforma a la Libre Competencia (Boletín N° 13.312-03)	En Tramitación
2020	Proyecto de Ley para disminuir los cobros por cobranza extrajudicial	En Proceso
2020	Proyecto de Ley para incrementar multas por cobranzas abusivas	En Proceso
2020	Proyecto de Ley para mejorar el acceso al financiamiento de las pymes a través de una plataforma de Sistema Electrónico Unificado de Garantías	En Proceso
2020	Proyecto de Ley Pro-Consumidor (Boletín N° 12409-03)	En Tramitación
2020	Proyecto de Ley Pro-Inversión I (Boletín N° 11747-03)	En Tramitación
2020	Proyecto de Ley Pro-Inversión II	En Proceso
2020	Proyecto de Ley que termina con comisiones como intereses encubiertos	Terminado
2020	Proyecto de Ley sobre Firma Electrónica (Boletín N° 8466-07)	En Tramitación

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Proyecto de Ley sobre Simplificación Regulatoria(Boletín N°12595-07)	En Tramitación
2020	Rebajar las tasas aeroportuarias: para el año 2020, 40% en tasas nacionales y 20% en tasas internacionales	En Proceso
2020	Regular el mercado de economía colaborativa para facilitar la adecuada operación de sus plataformas	Terminado

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas
(2019-2020)**

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

No aplica

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	Partida Presupuestaria	7
Servicio	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA	Capitulo Presupuestario	1
Dotación	239		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	4	55	55,0
2.- Eficiencia Institucional	3	15	15,0
3.- Calidad de Servicio	5	30	30,0
Total	12	100	100,0

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					55%	55,0%
1	Cobertura de Fiscalización en el año t	Medir	9.69 % (1121.00 / 11571.00) *100	Cumple	10	10,0
2	Porcentaje de sociedades constituidas a través del Registro de Empresas y Sociedades el año t, respecto del total de sociedades constituidas en el año t.	76,84 %	84.98 % (134766.0 / 158583.00) *100	110.59 %	25	25,0
3	Porcentaje de unidades / entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	Medir	0.00 % (0.00 / 70.00) *100	Cumple	10	10,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (4 / 4))*100	100.00 %	10	10,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					15%	15,0%
5	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	88.28 % (2265435.00 / 2566222.00)*100	Cumple	5	5,0
6	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	17,00 %	14.09 % (10732464.00 / 76146674.00)*100	120.65 %	5	5,0
7	Índice de eficiencia energética.	Medir	54.23 kWh/m2 437375.83 / 8065.00	Cumple	5	5,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					30%	30,0%
8	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	98,17 %	100.00 % (744.00 / 744.00)*100	101.86 %	5	5,0
9	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	43.00 % 65 -22	Cumple	10	10,0
10	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	91,11 %	91.11 % (41.00 / 45.00)*100	100.00 %	5	5,0
11	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	33.49 días 5392.00 / 161.00	Cumple	5	5,0
12	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	22.56 % (171.00 / 758.00)*100	Cumple	5	5,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					100,0%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	12	20,0	3,0	99,54	195.214.025,0
2019	12	20,0	4,0	99,17	219.743.270,0
2020	12	19,0	3,0	99,67	252.354.419,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No Aplica
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Durante el mes de julio se realizó un diagnóstico de género Interno, a fin de identificar la existencia e inexistencia de brechas, barreras y/o inequidades de Género al interior del Servicio. Del análisis de los datos se pudo observar que no existen grandes brechas en cuanto a hombres y mujeres, salvo en la cantidad de jefaturas en donde sólo el 32% corresponde a mujeres. Adicionalmente se hizo la revisión exhaustiva de la Política de Gestión de Personas de la Subsecretaría, determinando donde se debe incorporar enfoque de género. Se han propuesto modificaciones, las que deben ser abordadas por los diferentes actores implicados y trabajadas posteriormente con la Mesa de Trabajo para asegurar la participación funcionaria. No fue posible elaborar una nueva Política de Gestión de Personas con Enfoque de Género, porque esta incorpora los diferentes subsistemas del ciclo de vida laboral y dada la situación de pandemia se dificultaba una actualización inmediata. Como se señaló las materias a contemplar debían ser abordadas por los diferentes actores implicados y trabajados posteriormente con la Mesa de Trabajo para asegurar la participación funcionaria. Es por eso, que la modificación a la Política de Gestión de Personas será realizada el 2021.</p>
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	<p>Se implementó el Procedimiento sobre Maltrato, acoso laboral y acoso sexual, aprobado por Resolución N°2584 de 31 de julio 2019, el que fue validado tanto por el Servicio Civil como por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. Adicionalmente, se puso en marcha un plan de prevención de estas conductas de acuerdo al Plan de Prevención de Trabajo Vigente, aprobado mediante Resolución Exenta N°2825 de 19 de agosto de 2019. Se diseñó y ejecutó un plan de seguimiento y monitoreo que incluye registro del N° denuncias, desagregación por sexo de denunciantes/denunciados, tiempo de resolución de los casos y fallo del caso. Durante el año 2020 no hubo denuncias sobre maltrato, acoso laboral y acoso sexual; por lo que no es posible hacer una evaluación de la implementación de los procedimientos existentes y el plan de seguimiento.</p>
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	No Aplica

Medidas	Resultados 2020
<p>vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).</p>	<p>Durante el año 2020 se realizaron 2 cursos, no sólo para las encargadas de género, sino para quienes trabajan en la generación de políticas, abordando las temáticas prioritarias, es decir Incorporación de género en las políticas públicas y prevención y sanción de conductas de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género. Dada la situación en que se encuentra el país, ambos cursos fueron dictados de manera virtual. El curso avanzado Incorporación Enfoque de Género en la Gestión y Políticas Públicas fue dictado por FLACSO y tuvo una duración de 21 horas cronológicas (28 horas pedagógicas). Se desarrolló de forma virtual del 6 al 31 de julio de 2020, participando 9 personas de la Subsecretaría de Economía, incluyendo a dos funcionarias del equipo de género que no habían realizado este curso El curso sobre Maltrato, Acoso Laboral y Sexual fue dictado por Etnográfica, tuvo una duración de 16 horas cronológicas y contó con la participación de 14 personas, incluyendo a las 3 funcionarias del equipo de género y otras personas que participan en el proceso de denuncia en la materia. El curso se desarrolló en forma virtual entre el 19 y el 28 de agosto de 2020. Ambas capacitaciones se encuentran insertas en el Plan anual de capacitación 2020.</p>
<p>vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.</p>	<p>No aplica</p>

viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.

a.-Para Fomentar el desarrollo o Iniciativas de Apoyo al Emprendimiento Femenino Innovador y/o Difusión Focalizada de Programas de Innovación, se realizaron las siguientes acciones específicas: Se incorporó una cláusula de género en los convenios de desempeño Institucional 2020, en el marco de transferencia de recursos FIC a agencias ejecutoras, tales como CORFO, Conicyt, InnovaChile, entre otros. Al 31 de julio de 2020, hay suscritos 3 convenios en el marco de transferencia de recursos FIC-E 2020, entre las agencias ejecutoras y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (a través de División de Empresas de Menor Tamaño). Se incorporó la cláusula de género en el 100% de los convenios suscritos. Dichos convenios contienen en su artículo duodécimo la cláusula Equidad de Género que sostiene: "DUODÉCIMO: Equidad de género. Para la ejecución del presente Convenio, los organismos que lo suscriben se comprometen a: a) Procurar contribuir a la eliminación de las discriminaciones basadas en condiciones de género y a la ampliación de la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los sectores de la vida política, económica, social y cultural; b) Considerar las implicancias para mujeres y hombres de las acciones y/o proyectos programados y ejecutados; c) Procurar obtener estadísticas desagregadas por sexo que permitan la realización de diagnósticos y evaluaciones del impacto de las acciones y/o proyectos que se adopten; y d) En general, tomar las decisiones pertinentes que promuevan la equidad de género." Adicionalmente, con fecha 27 de abril de 2020 se remitieron cartas a autoridades de las agencias ejecutoras que realizan iniciativas de apoyo al emprendimiento e innovación a fin de que consideraran acciones de apoyo al emprendimiento femenino y/o difusión focalizada de programas a mujeres. b.- Se realizó una actividad en que el tema central fue el emprendimiento femenino en el marco de la Semana de la Pyme. Producto de la pandemia se digitalizó el evento y nace Compra Pyme con el objetivo de reactivar el motor de nuestra economía y como una alternativa a la tradicional celebración de la Semana de la Pyme. Como se realizaron 3 semanas de Compra Pyme, se hicieron no uno sino tres talleres gratuitos con Enfoque de Género para mujeres emprendedoras en la plataforma www.comprapyme.cl durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. c. Realización de Charlas y/o jornadas de sensibilización a socios, socias y directivos de cooperativas y asociaciones gremiales. Durante el año 2020 se realizaron 6 charlas a socios, socias y directivos de cooperativas y asociaciones gremiales, promoviendo la reflexión respecto de la brecha de género que se constata en los puestos de dirección de ambas entidades. En total asistieron 31 personas, 20 mujeres y 11 hombres. Debido a la contingencia actual, todas las actividades se realizaron mediante videoconferencias. d. Realización de charlas, talleres y/o jornadas de difusión a mujeres empresarias y/o emprendedoras. Durante el año 2020, se realizaron 8 charlas a emprendedoras, donde se difundieron los Modelos Asociativos de Emprendimiento Femenino, para que sean capaces de acceder a información necesaria a la hora de tomar decisiones de asociarse y/o impulsar nuevos negocios en forma asociativa. En estas charlas participaron un total de 44 personas, de las cuales 43 correspondieron a mujeres emprendedoras y 1 correspondió a

ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.

No aplica

x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.

a.-Generación de Estadísticas con información desagregada por sexo relacionada a materias de emprendimiento y/o microemprendimiento. En el mes de marzo de este año se publicó el Boletín o Informe de Resultados de la Sexta Encuesta de Microemprendimiento EME-6. En el mes de octubre se realizó el “Seminario Microemprendimiento Femenino” Desafíos y oportunidades en tiempo de pandemia., actividad que tuvo como objetivo caracterizar la realidad de las mujeres emprendedoras en Chile, específicamente, destacar la participación de mujeres en base a los resultados de la Sexta Encuesta de Microemprendimiento. EME-6 En el mes de diciembre se publicó el Informe de resultados de la EME-6 con cifras de estadísticas según sexo. b.- Incorporación de la variable sexo en el formulario de la Sexta Encuesta Longitudinal de empresas (ELE6). La variable sexo fue incorporada en el formulario de la Sexta Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE-6) Dicho trabajo permitirá dar continuidad a la elaboración de estadísticas desagregadas según sexo. La encuesta longitudinal de empresas (ELE) tiene por objetivo caracterizar las empresas formales del país según tamaño y actividad económica, con el fin de identificar y cuantificar los determinantes del desarrollo empresarial. La Encuesta tiene periodicidad bienal. El levantamiento de información de la séptima versión de la encuesta se realizó durante el 2020, por lo que sus resultados estarán disponibles durante el año 2021. Dicho trabajo permite dar continuidad a la elaboración de estadísticas desagregadas según sexo, tales como realizar distribución de distintas variables de interés de acuerdo al sexo del informante, por ejemplo, en el acceso al crédito, motivación emprendedora, lugar de funcionamiento del emprendimiento, etc. c.- Actualización del sistema de información referido a Capacitaciones y/o Charlas Realizadas por la División de Asociatividad y Economía Social. Durante el año 2020, se mantuvo actualizada una planilla Excel que registra las actividades de difusión y formación realizadas por profesionales de la División de Asociatividad, ya sea a socios y socias de cooperativas y asociaciones gremiales, grupos pre-asociativos, funcionarios públicos y mujeres emprendedoras. d.- Monitoreo y/o actualización de Indicadores relacionados a productos estratégicos que miden brechas, Barreras e Inequidades de Género priorizados por la Institución. Durante el año 2020, se realizó el monitoreo de los indicadores relacionados a los productos estratégicos de la Subsecretaría que miden las brechas, barrera e inequidades de género. Del levantamiento de información y monitoreo de los indicadores se puede señalar que: La participación de mujeres en cargos directivos de Cooperativas de Ahorro y Crédito se ha mantenido en torno al 31,6% en promedio durante el año 2020. Así como la medición para los meses de mayo y noviembre, en un 32,2% y 31%, respectivamente. En consecuencia, existe una brecha de género en lo que, a participación de cargos de consejeros de 38 puntos porcentuales, en desmedro de las mujeres. La participación de mujeres en cargos directivos de Asociaciones Gremiales se ha mantenido en torno al 32% en promedio durante el año 2020. Así como la medición para los meses de mayo y noviembre, en un 31,9% y 32,1%, respectivamente. En este indicador existe una brecha de género en lo que a participación de cargos directivos de Asociaciones Gremiales se

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13802-03	Moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas	Modernizar la actual legislación concursal, a través de: a) Agilizar y simplificar aspectos burocráticos de los procedimientos concursales actuales; b) Crear procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajos costos de administración para personas, micro y pequeñas empresas (MIDES); c) Incrementar las tasas de recuperación de créditos promoviendo las reestructuraciones de pasivos por sobre las liquidaciones de activos. d) Creación de 2 nuevos procedimientos simplificados para reorganización y liquidación, generando apoyos para el reemprendimiento.	2020-09-22	2° Trámite Constitucional / Cámara	Micro y pequeñas empresas y todas aquellas personas que deban recurrir a procedimientos establecidos por la Ley N°20.720.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
13312-03	Fortalece la investigación y persecución de carteles y aumenta su pena en caso que indica	El proyecto tiene 4 pilares: a) Entregar nuevas herramientas a la Fiscalía Nacional Económica para fortalecer la investigación y persecución de prácticas colusorias; b) Aumentar la pena asignada al delito de colusión cuando éste recaer sobre bienes y servicios de primera necesidad; c) Incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la figura del denunciante anónimo (conocida como whistle-blower en el derecho comparado) para la denuncia de conductas anticompetitivas y; d) Incorporar diversas modificaciones a la normativa actual para fortalecer la eficacia de las actuaciones de la Fiscalía Nacional Económica.	2020-03-18	1° Trámite Constitucional / Cámara	El mercado, por cuanto, dotar de mayores facultades a la Fiscalía Nacional Económica para perseguir el delito de colusión así como aumentar las sanciones, genera la inhibición de la conducta contraria a la competencia.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley: 21.217

Fecha de promulgación: 2020-03-27

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-02

Modifica la Ley N°19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas.

N° Ley: 21.259

Fecha de promulgación: 2020-09-01

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-09-08

Modifica la legislación pesquera a fin de enfrentar los efectos de la enfermedad Covid-19 en Chile.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica